



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

17 DE OCTUBRE DE 2012

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y DEL ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY PARA LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO, EL TRATAMIENTO, EL CONTROL Y LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.
VI	CLAUSURA DE LA SESIÓN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día. -	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Cisneros Franciscos.-----	3
	Hernández Virgilio.-----	7
	Murillo Marco.-----	12
	Fierro Paco.-----	17
	Asume la Dirección de la Sesión la asambleísta Rocío Valarezo, Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	20
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. ----	21
	Comisión General para escuchar al asambleísta Fernando Bustamante.-----	21
	Intervención del asambleísta Fernando Bustamante.-----	22
	Transcripción del audio de un video proyectado.----	25
	La señora Presidenta clausura la Comisión General y reinstala la sesión.-----	29
V	Primer debate del proyecto de ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento, el Control y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama. -----	29
	Intervenciones de los asambleístas:	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

Quirola Víctor.-----	36
Salgado Silvia.-----	43
Panchana Rolando.-----	47
Almeida Luis.-----	48
Cobo Fausto.-----	50
Peñañiel Marisol.-----	51
Chávez Hólguer.-----	54
Quevedo Hugo.-----	55
Ulloa Francisco.-----	56
Rodríguez César.-----	58
Comisión general para recibir a la abogada Blanca Ugarte, Presidenta de la Fundación Poly Ugarte.----	61
Intervención de la abogada Blanca Ugarte de la Fundación "POLY UGARTE".-----	61
Intervención de la concejala del Distrito Metropolitano María Sol Corral.-----	65
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional.-----	67
El señor Presidente clausura la Comisión General y reinstala la sesión.-----	67
Fierro Paco.-----	67
Falconí Pamela.-----	68
Kronfle María Cristina.-----	73
Velasco Carlos.-----	78
Aguirre Fernando.-----	82
Vélez Nivea.-----	86
Larrea Lídice.-----	89
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Pedro De la Cruz, primer vocal del Consejo de Administración Legislativa.-----	92
Cordero Fernando.-----	92
Morales Luis.-----	95



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

	Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional.-----	98
VI	Clausura de la sesión -----	99



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil doce, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva. -----

En la Secretaría actúa el doctor Andrés Segovia Salcedo, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, por favor.-----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días, señor Presidente, señores asambleístas. Previo a la instalación de la Sesión ciento noventa y cinco del Pleno de la Asamblea Nacional, solicito comedidamente se sirvan colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Sírvanse verificar que diga “registrado” y que se encuentren presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor. Señores asambleístas, sírvanse verificar que diga “registrado” por favor. Informen a esta Secretaría si existe alguna novedad. No existen novedades. Sesenta y seis asambleístas presentes en la sala. Señor Presidente. Sí tenemos quórum. Con su autorización, señor Presidente, paso a dar lectura de la convocatoria correspondiente.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Continúe, Secretario.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

III

EL SEÑOR SECRETARIO. “Por disposición del señor Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión 195 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el miércoles 17 de octubre de 2012, a las 09H30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Primer debate del proyecto de Ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento, el Control y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama”. Hasta ahí la convocatoria, señor Presidente. Sí tenemos peticiones de cambio del orden del Día que con su autorización procedo a dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dice así: “OAN-FC-318-2012. Quito, Distrito Metropolitano, 15 de octubre de 2012. Señor arquitecto Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: Por medio del presente reciba un atento y cordial saludo, a la vez que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se sirva considerar la modificación del Orden del Día de la siguiente sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, para que se incorpore el siguiente punto: “Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, para que en uso de sus facultades constitucionales, de conformidad con lo que señala el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

numeral 1 del artículo 147 de la Constitución de la República, disponga de manera urgente a las ministras y ministros de Estado, que acaten los artículos 120 y 154 de la Constitución de la República y los artículos 75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Particular que solicito para los fines legales pertinentes. Atentamente, doctor Francisco Cisneros Ruiz, Asambleísta del Ecuador”. Presenta un proyecto de Resolución, con las firmas correspondientes. El asambleísta Francisco Cisneros, es el Asambleísta ponente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Francisco Cisneros.-----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Buenos días, señor Presidente. Compañeras, compañeros asambleístas: “Quien nada debe, nada teme”. Bajo ese pensamiento que viene de la sabiduría popular debería guiarse los actos de los gobernantes, que circunstancialmente estamos dirigiendo los destinos del país. Una de las funciones de la Asamblea Nacional es la que tiene relación con la fiscalización. Pero cómo se puede fiscalizar cuando el Presidente de la República, en un arrebato digno de un aprendiz de dictador, prohíbe a través de un edicto a sus ministros, a sus ministras y a los otritos, que nos den información a los asambleístas? Entonces, ahí la sabiduría popular se pregunta y dice, ¿cómo estarán robando al pueblo ecuatoriano para que tengan miedo de dar información? Ahí es cuando el pueblo ecuatoriano se pregunta ¿cómo se estarán repartiendo la plata? Ahí es cuando el pueblo ecuatoriano se pregunta ¿cuánto le estarán dando?, ¿qué porcentaje le tocará? Eso es solamente sabiduría popular. ¿A qué pícaros se pretende proteger? El Presidente de la República ha usado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

los más duros epítetos contra los asambleístas que pedimos información. Nos ha dicho mediocres, nos ha dicho mamarrachos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. ...nos ha dicho de todo, señor Presidente. Le digo al Presidente de la República que no solamente es ladrón el que roba, es ladrón el que deja robar, es ladrón el que se hace el tonto, es el que ordena que se esconda la información en la más flagrante violación de la Constitución de la República. No hay en mi léxico, señor Presidente, términos para responderle a esta persona. Solamente le devuelvo lo anterior. No pasa de ser un cobarde, un cobarde porque tiene medios a su disposición; no pasa de ser un abusivo para insultar a la Asamblea como a él le da la gana; tiene que aprender a respetar y si es que no respeta a la Constitución pasará a la historia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. ...como Hitler, pasará a la historia como Calígula, pasará a la historia como Nerón. Él, que vaya a utilizar esos epítetos en su casa. Aquí tiene que aprender a respetar al primer poder del Estado que es la Asamblea Nacional. En virtud de esto, señor Presidente, si se mantiene esa grotesca, estúpida y grosera prohibición de entregarnos información, no debemos darle paso nosotros, debemos asumir lo que el pueblo ecuatoriano nos ha dado,...-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. ...la potestad de ser fiscalizadores y no vamos a alcahuetear a ningún Ministro sinvergüenza. En tal virtud, mociono que se exhorte al señor Presidente de la República, para que en estricto cumplimiento de la Constitución ordene a sus ministros que nos entregue la información requerida. Es lo mínimo que podemos hacer y, si es que soy el último hombre que defiende la libertad y el derecho de la Asamblea, lo haré de la forma más convincente, de la forma más vehemente porque por eso estamos acá. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio del Orden del Día, sustentada por el asambleísta Francisco Cisneros Ruiz. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Sírvanse verificar que diga "registrado" y que se encuentren presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar, por favor, solo los que estén debidamente registrados podrán participar en la votación. No existen novedades. Ochenta asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, tienen veinte segundos para consignar su voto; por favor, sírvanse ratificar su voluntad, caso contrario se entenderá "abstención". Presente los resultados, por favor. Cuarenta votos afirmativos, treinta y un votos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

negativos, cero blancos, nueve abstenciones. No ha sido aprobada la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo solicitud.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Kléver García, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la rectificación de la votación de la moción presentada por el asambleísta Francisco Cisneros Ruiz para modificar el Orden del Día. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Sírvanse verificar que diga “registrado”. Por disposición de la ley, en esta votación solo podrán participar los asambleístas que formaron parte de la votación anterior. Sírvanse verificar que diga “registrado”, por favor. No existen novedades. Setenta y ocho asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, tienen veinte segundos para consignar su voto. Estamos en la rectificación de la votación de la moción presentada por el asambleísta Francisco Cisneros Ruiz para modificar el Orden del Día. Sírvanse ratificar su voluntad, caso contrario se entenderá “abstención”. Presente los resultados, por favor. Cuarenta votos afirmativos, treinta y un negativos, cero blancos, siete abstenciones. No ha sido aprobada la moción del cambio del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo solicitud.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Doy lectura a la siguiente petición. Dice así: “Oficio AN-VHE-322-12. Quito, 16 de octubre de 2012. Señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

Nacional. Presente. Reciba mi saludo cordial saludo: El 5 de octubre, como es de conocimiento público, el Tribunal Arbitral del centro Internacional de Arreglo de Diferencias e Inversiones, (CIADI, por sus siglas en inglés), emitió un fallo respecto del laudo arbitral interpuesto por la empresa petrolera Occidental, OXY, el mismo que de concretarse afectaría gravemente a los intereses del Estado y la sociedad ecuatoriana, que tendrían que destinar más de dos mil millones de dólares para compensar a una empresa que incumplió con la ley el propio contrato. Considero que es necesario que la Asamblea Nacional debata este trascendental tema y declare a este caso como un asunto de Estado, que está por encima de la coyuntura política, para que se fortalezca una posición conjunta para la defensa de los intereses nacionales por sobre el poder de una transnacional o de los poderes fácticos, que de forma permanente intentan atropellar a la soberanía y dignidad de nuestro pueblo. Por ello, solicitamos que se modifique el Orden del Día de la sesión 195, convocada para el miércoles 17 de octubre, a las 9H30, y se coloque como segundo punto del Orden del Día. Adjunto el proyecto de resolución". Acompaña las firmas correspondientes del proyecto de resolución. El asambleísta Virgilio Hernández es el asambleísta ponente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Hernández, tiene la palabra.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Gracias, señor Presidente. El día de ayer ya argumenté las razones por las que creo que la Asamblea Nacional debe superar la coyuntura, y analizar un tema que tiene que ver con los intereses del país, con los intereses del Estado, más allá del momento y de la agenda política. Aquí lo que se está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

jugando son varias cosas, en primer lugar, se está jugando un tema de soberanía y, para algunos que siempre han sido preocupados sobre esto, de seguridad jurídica. La Ley de Hidrocarburos que estaba vigente, en su artículo cincuenta y siete y de igual forma, el contrato suscrito entre OXY y el Estado ecuatoriano, le obligaba a que notifique si se hace una transferencia de acciones de la empresa OXY. Esto se realizó y no se comunicó adecuadamente al Estado ecuatoriano, por lo tanto, lo que hizo el Estado ecuatoriano es simplemente cumplir con el contrato y, además, en ese contrato se establecía, que sobre los temas de caducidad no se puede someter a ningún tipo de arbitraje internacional, de tal forma que aquí, lo que está en juego es un tema, en primer lugar, de soberanía y seguridad jurídica; en segundo lugar, lo que está en juego es qué es lo que queremos respecto de esos recursos que el país tendría que dedicar, más de dos mil trescientos millones de dólares es lo que el Ecuador tendría que pagar, más de dos mil trescientos millones de dólares. Pensemos ¿qué es lo que el Ecuador podría, a qué recurso, a qué podría destinar esos recursos? Este es un tema trascendental. Tercero, está en juego, precisamente cómo, a través de estos organismos, organismos que provienen de poderes fácticos como el Banco Mundial, se ha sometido a nuestros países y se ha subordinado, a que sea una política económica determinada la que se impone en el mundo y la que se impone a nuestros gobiernos. Por ello, no podemos en esta Asamblea dejar de debatir y dejar de asumir, que es lo que les planteo que revisen en lo que se propone que se resuelva, en primer lugar, como un asunto de Estado. Me sorprende, por ejemplo la votación de Sociedad Patriótica en contra, cuando el proceso de caducidad inició en el gobierno de Sociedad Patriótica, ¿por qué cambiaron de posición? ¿Qué intereses defienden ahora? ¿Qué



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

petroleras son las que financian o las que aspiran que se financie, para que hayan cambiado de posición cuando se inició en el dos mil cuatro el proceso de caducidad? ¿Por qué, cuando ésta ha sido una de las demandas de los movimientos sociales ahora se abstiene? Porque ya dijo claramente mi colega Lourdes Tibán respecto de un tema que ha sido siempre lucha de los movimientos sociales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. ...¿por qué otros assembleístas estando aquí no se registran? El país nuevamente va a mirar. Lo que les pido es coherencia con el Ecuador, que podamos debatir y asumir esto, hacer de esto una causa nacional, hacer de esto una causa del Estado ecuatoriano, por eso insisto, insisto en que se coloque esto en el punto del Orden del Día para debatir. Y Presidente, le solicito, de seguir en esta actitud antipatriótica, le pido a usted, que en la sesión de la próxima semana se coloque como punto del Orden del Día, si aquí no existiera los puntos, para no permitir que esta Asamblea no debata este aspecto y tomemos una decisión. Sin embargo, espero que ahora la Asamblea tenga coherencia y pueda actuar en defensa de los intereses nacionales y del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio del Orden del Día, sustentada por el assembleísta Virgilio Hernández. Señores assembleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

curul electrónica, por favor, sírvanse verificar que diga “registrado” y que se encuentren presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. No existen novedades. Ochenta y ocho asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, tienen veinte segundos para consignar su voto. Por favor, sírvanse ratificar su voluntad, caso contrario se entenderá “abstención”. Presente los resultados, por favor. Sesenta y dos votos afirmativos, trece negativos, cero blancos, trece abstenciones. No ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Virgilio Hernández, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la rectificación, la rectificación de la votación de la moción de cambio del Orden del Día presentada por el asambleísta Virgilio Hernández. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica. Por disposición de la ley, en esta votación solo pueden participar los asambleístas que formaron parte de la votación anterior, por favor. Sírvanse verificar que diga “registrado”. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. No existen novedades. Ochenta y cinco asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, tienen veinte segundos para consignar su voto. Sírvanse ratificar su voluntad, por favor, caso contrario se entenderá “abstención”. Presente resultados, por favor. Cincuenta y nueve votos afirmativos, catorce negativos, cero blancos, doce abstenciones. No ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señor Presidente. Tenemos la siguiente petición, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Dice así: "Oficio 0329 DMM-CAL-AN Quito, Distrito Metropolitano, octubre 16 de 2012. Señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Con la facultad que me otorga el inciso segundo del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted se ponga en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la presente solicitud de cambio del Orden del Día de la Sesión 195, a fin de que se incluya como segundo punto del Orden del Día, el siguiente proyecto de Resolución: Lamentar las deplorables expresiones verbales y escritas del señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente de la República, que pretende restringir la función fiscalizadora de las y los asambleístas, especialmente las del oficio de 5 de octubre de 2012 remitido al Presidente de la Asamblea Nacional y las vertidas en su informe sabatino a la Nación de 13 de octubre de 2012. Ratificar las competencias del artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sobre la facultad de las y los asambleístas de requerir información a las y los funcionarios detallados en los artículos 129 numeral 9, 225 y 131 de la Constitución de la República. En la certeza de que mi petición será atendida favorablemente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente. Paz, Justicia, Solidaridad e Interculturalidad. Ingeniero Marco Murillo Ilbay, Asambleísta por la provincia del Chimborazo". Señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

adjunta un proyecto de resolución y las firmas correspondientes. El asambleísta Marco Murillo es el Asambleísta ponente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Murillo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Muchas gracias, Presidente. Realmente estoy preocupado, colegas asambleístas, como la Asamblea Nacional está llegando realmente a entorpecer un mandato constitucional, de debatir los grandes temas del país. Por supuesto que el tema de la OXY, y todo lo que conlleva el pago millonario, tiene que ser un tema de país y un debate de nación, pero también el marco jurídico que el Presidente de la República, que en este caso ha señalado mediante oficio a usted, señor Presidente, y que refiere a todos los asambleístas señalando que no tenemos las competencias, inclusive diciéndonos que a sus propios ministros violen la Ley Orgánica de la Función Legislativa y la Constitución, al solicitarle y a amenazarles que si entregan directamente la información a los asambleístas serán destituidos, no tiene sentido. Creo que ese es un tema nacional que se debe debatir acá y, sobre todo, somos directamente aludidos todos los asambleístas. Inclusive le he escuchado a usted, señor Presidente de la Asamblea y al bloque de Alianza PAIS, reconocer que la Constitución y la ley nos da la razón. Ahora, que hay algunas complicaciones que el Ejecutivo y el bloque de Alianza PAIS quiera proponer como una reforma de ley, tienen todo el derecho a realizarlo; pero hoy por hoy esta Asamblea Nacional, colegas asambleístas, no podemos taparnos los ojos ante esta realidad, de defender un Estado de derecho y sobre todo esta función legislativa, que hacemos las leyes y que debemos defender el marco legal y constitucional, nos quedemos sin un pronunciamiento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

claro o un pronunciamiento ambiguo del Presidente de la Asamblea o, peor aún, divididos como bloques. Creo que debemos debatirlo aquí, llegar a un acuerdo y a un consenso, más allá de cualquier circunstancia político, partidista o coyuntural, creo que el ámbito que se está planteando, equivocadamente desde el Presidente de la República, induciendo a los ministros de Estado a que cometan, violen la ley y también a su bloque, a que sostenga una tesis que no puede ser sostenida jurídica y legalmente, sería bueno hoy debatirlo y llegar a una resolución de ratificar, en primera instancia, decirle al Presidente de la República, lamentar sus declaraciones como Primer Mandatario y en este caso Presidente de la República, al señalar que sus ministros violen la Constitución y la ley y, además, el segundo punto, ratificar, no queda otra más que ratificar las atribuciones que nos da la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Me pregunto, colegas asambleístas, pregúntense ustedes, ¿acaso no soy parte de la Asamblea Nacional? Por supuesto que en el artículo ciento veinte de la Constitución, determina que la Asamblea tiene el rol fiscalizador, la función de fiscalizar y legislar, pero, ¿acaso no somos parte de la Asamblea Nacional? ¿Acaso solamente el Presidente de la Asamblea Nacional es el que representa? No, todos somos representantes legítimos por votación popular igual que el Presidente de la República. No, por supuesto que no somos ministros, porque no somos delegados del Gobierno Nacional, hasta puedo entender las circunstancias que conlleva a Alianza PAIS a ser solidario, como dicen, con su compañero Presidente, pero más allá de ese compañerismo, yo apelo que este tema, igual que lo que hemos hecho con lo que han planteado el caso OXY me parece un tema interesante de debatir. No debemos eludir de ninguna manera, colegas asambleístas, del debate de este Pleno. Si hay distintas posiciones, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

supuesto, para eso es este Pleno, caso contrario ¿qué hacemos aquí, señores asambleístas? tendríamos que cerrar las puertas e irnos a las casa, ni siquiera gasten la plata en nuevamente convocar a elecciones, si es que esto va a continuar así. Por lo tanto, apelo a esa sensibilidad de todos los bloques que constituyen el Parlamento y démosle una respuesta clara, no solamente al Presidente de la República, sino al país que realmente esta Asamblea tiene las competencias de legislar y fiscalizar. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio del Orden del Día, sustentada por el asambleísta Marco Murillo Ilbay. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Sírvanse verificar que diga “registrado” y que se encuentren presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. Sírvanse verificar que diga “registrado”, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. No existen novedades. Noventa y nueve asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, tienen veinte segundos para consignar su voto. Sírvanse ratificar su voluntad, caso contrario se entenderá “abstención”. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y un votos afirmativos, treinta y cinco negativos, cero blancos, trece abstenciones. No ha sido aprobada la moción, señor Presidente. Señor Presidente, está pidiendo la rectificación la asambleísta Mariángel Muñoz.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la rectificación de la votación de la moción presentada por el asambleísta Marco Murillo Ilbay. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Sírvanse verificar que diga “registrado”. En esta votación, por disposición de la ley, solo podrán participar los asambleístas que formaron parte de la votación anterior. Personal de apoyo informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, noventa y ocho asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, tienen veinte segundos para consignar su voto. Sírvanse ratificar su voluntad, caso contrario se entenderá abstención. Presente los resultados, por favor. Cuarenta y ocho votos afirmativos; treinta y ocho negativos, cero blancos, doce abstenciones. No fue aprobada, señor Presidente, la moción de cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente petición.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Doy lectura, señor Presidente, a la siguiente petición de cambio del Orden del Día: “Oficio No. 110-PF-AN-2012. Quito, a 16 de Octubre del 2012. Señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: Ante los hechos denunciados por el señor Superintendente de Bancos el día de su comparecencia a la Comisión de Fiscalización sobre el manejo de fondos públicos de las Empresas incautadas por el Estado, créditos vinculados, otorgamiento de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

garantías con bienes públicos a créditos obtenidos por personas naturales, nacionales y/o extranjeras, uso de bienes inmuebles administrados por la Unidad de Gestión de Derecho Público del Fideicomiso AGD-CFN No más impunidad, UGEDEG en festejos taurinos, y otros; es menester que la Asamblea Nacional, al amparo de lo establecido en el artículo 9, numeral 20, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, nombre un Comisión ocasional a fin de que conjuntamente con la Contraloría General de Estado y Fiscalía General, realicen una auditoría de gestión y estados financieros a las ciento cincuenta empresas incautadas por el Estado y que actualmente se encuentran administradas por la Unidad de Gestión de Derecho Público del Fideicomiso AGD-CFN No más impunidad, UGEDEG. Para ello, con sustento en la norma legal consagrada en el inciso segundo del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito el cambio del Orden del Día de los puntos a tratarse en la sesión del miércoles 17 de octubre del 2012, debiendo incluirse como segundo punto después del Himno Nacional un punto que diga: Designación de una Comisión Ocasional Multipartidista para que fiscalice la gestión y estados financieros de las empresas incautadas que se encuentran administradas por la Unidad de Gestión de Derecho Público del Fideicomiso AGD-CFN No más impunidad, UGEDEG. En razón de que mi pedido cumple con lo previsto en la norma legal antes invocada se servirá darle el trámite establecido en la misma. Atentamente, Paco Fierro Oviedo, Asambleísta por Chimborazo". Adjunta las firmas correspondientes, señor Presidente. El asambleísta Paco Fierro es el Asambleísta ponente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fierro tiene la palabra.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

EL ASAMBLEÍSTA FIERRO PACO. Señor Presidente, señoritas, señoras y señores asambleístas. Voy a arrancar mi intervención con un corto video y, ojalá, eso sirva para poder tener el apoyo de todos los asambleístas que nos encontramos aquí presentes. Video, por favor.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO.

“Presentador: Lejos de desmentir las denuncias publicadas en los medios de comunicación el Superintendente de Bancos no solo que confirma los manejos irregulares dentro de COFIEC. Pedro Solínes revela que el caso Duzac es uno de diecisiete con similares características. Voz del entrevistado: Diecisiete, que son observadas y analizadas aquí en el documento, principal incumplimiento de políticas, no presenta estados financieros, la garantía está puesta con una póliza de seguros. Presentador. Este informe de auditoría actualizado a marzo del dos mil doce, tiene alertas por donde se lo mire. En sus primeras páginas detalla quiénes son los accionistas dueños del banco, noventa y tres por ciento de la participación es del fideicomiso Incautación AGD, es decir en poder del Estado. Detalla además, la lista de autoridades y miembros del Directorio, cuyo Presidente es Germánico Maya. Los resultados de la Auditoría son alarmantes, de su cartera de préstamos que está en el orden de los veinte millones de dólares, seis millones son créditos perdidos, además de otros seis millones que están envueltos en procesos legales, cuyo final es incierto. Voz del entrevistado: En algunas existe el pagaré, pero no el contrato de mutuo, en otras existe el contrato de mutuo y no el pagaré y en otras no existe ninguna de las dos. Presentador: El origen sería una amplia lista de irregularidades cometidas dentro del banco que saltaron a los titulares de prensa, cuando se conoció de la concesión del crédito de ochocientos mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

dólares”.....

EL ASAMBLEÍSTA FIERRO PACO. Creo que el video que acabamos de ver es una muestra palpable de lo que está sucediendo en el Ecuador y lo que está sucediendo en el país, y creo que es uno de los grandes temas que la Asamblea Nacional se encuentra en deuda y tiene la Asamblea Nacional que recuperar la imagen, y es la oportunidad brillante de cumplir con una de nuestras funciones que es la de fiscalizar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA FIERRO PACO. Gracias, Presidente. Fiscalizar de tal manera que permita recuperar esa imagen y hacerle ver al pueblo ecuatoriano, que aquí estamos cumpliendo lo que el pueblo nos ha enviado: a legislar, a fiscalizar, a verificar que los dineros del pueblo ecuatoriano sean manejados con toda la transparencia. Diecisiete préstamos, diecisiete empresas están ahí vinculadas, que dice el mismo Superintendente de Bancos, que están con problemas y, por lo tanto, señor Presidente, es necesario también que el Presidente de la República agradezca cuando existen medios de comunicación que están destapando la corrupción, agradezca que aquí hay asambleísta que estamos fiscalizando, le estamos haciendo un favor, para que él se dé cuenta cómo está rodeado de muchos pillos, y que él debe tomar conciencia de hacerles a un lado y no andarles festejando en el Hotel Quito. De igual manera, señor Presidente, si es que después de esta Comisión que se va a conformar, espero que haya el apoyo de ustedes, si es que el señor Pedro Delgado asoma.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA FIERRO PACO. ...como que ha sido el hombre que ha manejado en forma transparente los dineros del pueblo ecuatoriano en las ciento cincuenta empresas, ahí, nosotros debemos hacerle un agasajo, debemos traerle acá para condecorarle, pero mientras tanto, señor Presidente, hay que ser críticos y hay que fiscalizar, para que se cumpla con ese eslogan de aquí de la Asamblea, que el pueblo, La "Asamblea Nacional está hablando bien por ti". Por eso, fiscalicemos y le pido el apoyo, el respaldo para que la moción de ese cambio del Orden del Día, el mismo que dice: La designación de una Comisión Ocasional Multipartidista para que fiscalice la gestión y estados financieros de las empresas incautadas que se encuentran administradas por la Unidad de Gestión de Derecho Público del Fideicomiso AGD-Corporación Financiera. No más impunidad. Que brille la verdad en beneficio de los catorce millones de ecuatorianos que queremos pulcritud en el manejo de los dineros que nos corresponde a todos los ecuatorianos. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de cambio del Orden del Día, sustentada por el asambleísta Paco Fierro. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Sírvanse verificar que diga "registrado" y que se encuentren presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

novedad. Ciento tres asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas sírvanse consignar su voto. Sírvanse ratificar su voluntad, por favor, caso contrario se entenderá “abstención”. Presente los resultados, por favor. Cuarenta y nueve votos afirmativos, cuarenta negativos, cero blancos, catorce abstenciones. No ha sido aprobada la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Paco Fierro, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la rectificación de la votación de la moción de cambio del Orden del Día, presentada por el asambleísta Paco Fierro. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, sírvanse verificar que diga “registrado”, por favor, y que se encuentren presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, ciento dos asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, tienen veinte segundos para consignar su voto, sírvanse ratificar su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Cuarenta y ocho votos afirmativos, cuarenta negativos, cero blancos, catorce abstenciones. No se ha aprobado. No se ha aceptado la moción de cambio del Orden del Día, no tenemos más peticiones, señora Presidenta.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROCÍO VALAREZO, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS VEINTINUEVE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Primer punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Nos instalamos en Comisión General, tiene la palabra el asambleísta Fernando Bustamante.-----

COMISIÓN GENERAL PARA ESCUCHAR AL ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS TREINTA Y TRES MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. Buenos días, señoras y señores asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Va a intervenir sobre el tema de la Unión Interparlamentaria, el compañero Bustamante. Señor Secretario, lea el artículo de la Comisión General, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señora Presidenta. "Artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. De la Comisión General. El



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

Pleno de la Asamblea Nacional podrá declararse en comisión general, por iniciativa de la Presidenta o Presidente o a pedido de la mayoría absoluta de los asambleístas. Cuando la Presidenta o Presidente juzgare conveniente, declarará terminada la comisión general y se reinstalará la sesión del Pleno. De igual manera, por decisión de la Presidenta o Presidente de la mayoría de las y los asambleístas presentes, el Pleno de la Asamblea Nacional, el Consejo de Administración Legislativa o las comisiones especializadas, podrán declararse en comisión general para recibir a organizaciones ciudadanas o personas que quieran presentar o exponer temas de interés o de competencia de la Asamblea Nacional. En la comisión general se tratarán o expondrán solo los temas específicos relacionados con el asunto que la motivó. El Pleno, el CAL o las comisiones, no podrán adoptar resolución alguna mientras se desarrolla la comisión general?-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Bustamante. Por favor, compañeros, sí puede, sí procede. Continúe, compañero Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. Gracias. Buenos días, señoras y señores asambleístas. El objetivo de esta Comisión General, es informar al Pleno de la Asamblea, sobre la próxima realización de la Ciento veintiochava Asamblea de la Unión Interparlamentaria Mundial que tendrá como sede la Asamblea Nacional del Ecuador. En otras palabras, nuestro país y esta Asamblea recibirán a todos los Parlamentos del Mundo, el próximo marzo del año dos mil trece, para la realización de este evento. La Unión Interparlamentaria Mundial es el más antiguo organismo internacional que existe en el sistema



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

actualmente, existe desde el año mil ochocientos ochenta y nueve, y agrupa a la abrumadora mayoría de los Parlamentos del mundo. La fecha del veintidós de marzo del año presente, el Consejo de Administración Legislativa, avocó conocimiento y aprobó el Acuerdo entre el Parlamento del Ecuador y la Unión Interparlamentaria, sobre la Ciento veintiochava Asamblea que se realizará en nuestro país. Así, en la Ciento veintiséis Asamblea que tuvo lugar en Kampala-Uganda, en el mes de marzo, la delegación ecuatoriana encabezada por el señor Vicepresidente de la Asamblea Nacional, doctor Juan Carlos Cassinelli y por los asambleístas Henry Cuji, Scheznarda Fernández y Fernando Bustamante presentaron a esta Asamblea, la propuesta ecuatoriana, la que fue aprobada, concediéndose, por tanto, en nuestro país la sede de este evento. En el marco de esta Asamblea existen seis grupos geopolíticos que agrupan a otras tantas partes del planeta, nuestro país pertenece al Grupo Latinoamericano y del Caribe, GRULAC. En el Grupo Latinoamericano y del Caribe, se eligen también presidentes y vicepresidentes, nuestra delegación presentó la candidatura del Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, arquitecto Fernando Cordero, candidatura que cuenta con el apoyo de la mayoría de los miembros de este grupo geopolítico, a estas alturas, en la próxima semana se realizará la Ciento veintisiete Asamblea en la ciudad de Québec-Canadá, y en esa ocasión se elegirá al Presidente del Grupo Latinoamericano. La candidatura del Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, cuenta con el apoyo de dieciséis e veintidós integrantes de este grupo geopolítico y doy lectura a los países que ya han dado su apoyo al Ecuador para presidir el Grupo Político Latinoamericano y del Caribe: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Panamá,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

República Dominicana, Uruguay y Venezuela, dieciséis de las veintidós naciones del Grupo Latinoamericano, apoyan al Ecuador. Quiero decir que ojalá los ecuatorianos fueran consistentes con lo que nuestros hermanos nicaragüenses, guatemaltecos, salvadoreños, costarricenses hacen por el Ecuador, esto es una lección de Estado, de país, no de personas ni de grupos políticos particulares. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Compañero, no cabe punto de información, estamos en Comisión General, pues.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. Quiero señalar en todo caso, que junto con ello y con esto voy a dar paso luego a un video de seis minutos, la Asamblea de la Unión Interparlamentaria Mundial, ha aceptado que el Ecuador plantee el tema del debate de todos los Parlamentos del mundo, en marzo próximo, todos los Parlamentos del mundo van a discutir la temática planteada por la delegación ecuatoriana. No quiero entrar en detalles aquí de qué es lo que vamos a discutir, pero el tema que la comunidad internacional acoge, es un debate sobre los fines del desarrollo, nuevos enfoques y nuevas soluciones. La comunidad internacional, ha tomado plena consciencia de los límites y de los problemas serios que el modelo de desarrollo imperante hasta la fecha en el mundo entero, tiene para la sostenibilidad y el futuro de la humanidad. Vamos a plantear y el mundo va a discutir precisamente, si no es tiempo ya, de plantear globalmente las mismas temáticas que nuestra Constitución plantea como temas del buen vivir, el desarrollo con fines, no el desarrollo sin fin. Esa es la temática que el Ecuador plantea al mundo y que discutiremos el mes de marzo próximo. Quiero dar lugar, para abreviar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

esto, al vídeo que hemos preparado y que ha sido presentado a la Comunidad Internacional, precisamente, sobre la realización de la Ciento veintiocho Asamblea de la Unidad Interparlamentaria Mundial, en nuestro país, en el mes de marzo próximo. Por favor, podemos poner el video.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO.

“Presentador: La Unión Interparlamentaria, UIP, fue fundada el treinta de junio de mil ochocientos ochenta y nueve y representa a los Poderes Legislativos de los diversos países del Mundo. Tiene como misión fundamental promover la paz y la democracia a través del diálogo político. Es considerada el principal interlocutor parlamentario de las Naciones Unidas. La Asamblea Legislativa de Ecuador ha jugado un rol trascendente dentro de la UIP. Así, en octubre de dos mil nueve, luego de escuchar al arquitecto Fernando Cordero Cueva, archivó la demanda presentada por un grupo de diputados que fueron descalificados por el Tribunal Supremo Electoral de la época, por tratar de impedir la instalación de la Asamblea Constituyente que fue aprobada en el consulta popular, con el ochenta y uno punto setenta y dos por ciento de los votos. También logró que abra una investigación en torno al asesinato del ex legislador Jaime Hurtado González, ocurrido el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, hecho que fue repudiado por el país entero. En el año dos mil diez, declaró a Cuenca sede del Seminario Regional “Combatiendo la Violencia contra las Mujeres, de la legislación a la aplicación efectiva”. El Secretario General de la Asamblea Nacional, Andrés Segovia, logró incorporar a nuestro país en la Asociación de Secretarios de los Parlamentos. En octubre de dos mil diez, la Unión Interparlamentaria y el Grupo Geopolítico de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

Latinoamérica y el Caribe, GRULAC, repudiaron en forma enérgica los hechos ocurridos el treinta de septiembre, que fueron calificados como un atentado contra el orden democrático, las instituciones, los derechos humanos y el Estado de derecho. Theo-Ben Gurirab, Presidente de la UIP en esa fecha, enfatizó que la subversión de la democracia constitucional y el desafío al Estado de derecho, que en este caso ha resultado en una trágica pérdida de vidas humanas, nunca puede ser perdonada. Voz del señor Presidente de la Asamblea Nacional: Eso, realmente nos llenó de satisfacción de reconocimiento y hace ver la dimensión democrática que tiene la Unión Interparlamentaria, para no tolerar ninguna forma de violentación de los espacios democráticos. EL Presentador: La asamblea de la UIP, se reúne dos veces al año, para permitir intercambios multilaterales entre los delegados de los países miembros. En el Orden del Día de cada Asamblea, se presentan asuntos internacionales de actualidad. Las Comisiones Permanentes sobre Paz y Seguridad Internacional, Desarrollo Sostenido, Comercio y Finanzas, Democracia y Derechos Humanos, informan y preparan resoluciones para su aprobación. Del treinta y uno de marzo al cinco de abril del dos mil doce, se llevó a cabo en Kampala-Uganda, la Ciento veintiséis Asamblea de la UIP. En ella, y luego de seis meses de candidatura, se ratificó al Ecuador como sede de la Ciento veintiocho Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en marzo del año dos mil trece. Presentador 2: El Ecuador, ubicado en América del Sur, en la mitad del mundo, los acogerá con el calor que caracteriza a los ecuatorianos. Presentador 1: Este gran logro internacional que expresa la tenacidad y constancia de la Presidencia de la Asamblea Nacional del Ecuador, será una oportunidad para que el país lidere y demuestre el gran aporte de su legislatura para el fortalecimiento de la democracia, además de su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

invalorable capacidad turística. Voz hombre 3. Ecuador también tiene un sistema de participación política en lo cual se trata de dar un lugar a cada uno de los ciudadanos. Entonces, yo pienso que políticamente desde el punto de vista de la democracia tenemos mucho que aprender y discutir cuando estamos en Ecuador. Presentador: En el encuentro convocará alrededor de mil quinientos legisladores de ciento ochenta y tres países del mundo, quienes visitarán Quito del veintidós al veintisiete de marzo de dos mil trece. Voz mujer. Ecuador tiene mucho para mostrar en una Constitución que es de avanzada en el reconocimiento de derechos. Voz hombre 4. Es un acontecimiento para los latinoamericanos de enorme relevancia, y es un reconocimiento al Parlamento ecuatoriano. Presentador: En esta reunión se mocionó la candidatura del Presidente de la Asamblea, Fernando Cordero Cueva, a la Presidencia del Grupo Latinoamericano y del Caribe GRULAG, para el período octubre dos mil doce, octubre dos mil catorce. Otro gran logro del Parlamento ecuatoriano fue la elección de Scheznarda Fernández, como primera Vicepresidenta mundial de la Asamblea de Mujeres Parlamentarias de la UIP, quien en el año dos mil nueve ya fue representante del GRULAC ante el Comité de Mujeres Parlamentarias y miembro del Consejo Consultivo del VIH SIDA. Así como Fernando Bustamante quién es el Vicepresidente de la Segunda Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio de la Unión Interparlamentaria. El diputado Roberto León del Congreso de Chile, en visita al Presidente de la Asamblea Nacional, comunicó que luego de un análisis exhaustivo con la Cancillería de su país, resolvió declinar su candidatura a la Presidencia del Grupo Geopolítico de Latinoamérica y el Caribe, GRULAC, de la Unión Interparlamentaria. A nombre del Parlamento de Chile, expresó su respaldo a la postulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

de Fernando Cordero, que también tiene el apoyo de la mayoría de los miembros de este grupo geopolítico. La candidatura del arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador y Presidente alterno del Parlamento Latinoamericano, recibió una nueva adhesión a su candidatura a la Presidencia del Grupo Geopolítico de Latinoamérica y el Caribe GRULAC, esta vez de Nicaragua, que se suma al apoyo de República Dominicana, El Salvador, Chile y Perú. En igual sentido se han pronunciado Bolivia, Cuba, Haití, Uruguay, Argentina, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Panamá y Venezuela, y cinco organismos parlamentarios regionales. A decir del Presidente de la Asamblea Legislativa de Nicaragua, René Núñez Telles, Fernando Cordero, desde la Presidencia del GRULAC, sabrá desempeñar el cargo de una manera eficiente en pro de un mayor dinamismo y fortalecimiento de los parlamentos ante los graves problemas que enfrentan nuestras naciones como la crisis económica, calentamiento global, crisis energética y la pobreza. La Asamblea General reúne alrededor de dos mil quinientas personas, lo que significa que el evento constituirá además, una fuente de ingresos económicos y de promoción turística de Ecuador, ya que nos visitarán delegados de ciento ochenta y tres países de todos los continentes del mundo. Voces diferentes. Bienvenido Ecuador. Voz de mujer: Yo soy mexicana y con orgullo puedo decir que he visitado el Ecuador, y que vale la pena que la Unión Parlamentaria Mundial se lleve a cabo allí, en la Ciento veintiocho Asamblea, porque es un país que brinda mucha infraestructura para poder organizar este tipo de eventos, además que todos los legisladores que estaremos ahí, pues vamos a poder disfrutar de un gran país que brinda mucho afecto a quienes lo visitamos. Vale la pena ir al Ecuador. Presentador: La Asamblea Nacional con presencia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

internacional".-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. Gracias, señora Presidenta, esa era la presentación, ruego dar por terminada la Comisión General.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se da por terminada la Comisión General. El segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CUARENTA Y OCHO MINUTOS.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Primer debate del proyecto de ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento, el Control y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama. "Con su autorización, señora Presidenta, paso a dar lectura del informe correspondiente: "Quito, 4 de septiembre del 2012. Oficio CEPDS-SR-2012-0224. Señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. Señor Presidente: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y por disposición del asambleísta Víctor Quirola Fernández, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, adjunto el informe para primer debate del proyecto de Ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento, el Control y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama. Reiterándole mi sentimiento de consideración y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

estima, me despido. Atentamente, abogado Alexis Noboa Arregui, Secretario Relator Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud". El informe dice así: "Comisión Número Diez. Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud. Quito, 4 de septiembre de 2012. Memorando No. 035-VQF-CEPDS-AN-2012. Señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De nuestra consideración: El Consejo de Administración Legislativa, mediante memorando No. SAN-2012-0997, comunicó a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud la calificación del proyecto de Ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento, el Control y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, la Comisión ha analizado el mencionado proyecto de ley y presenta para conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el siguiente: Informe para primer debate del proyecto de Ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento, el Control y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama. Objeto: El presente informe tiene por objeto dar a conocer al Pleno de la Asamblea Nacional, la recomendación de archivo del proyecto de Ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento, el Control y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, por las siguiente consideraciones: Antecedentes: El Consejo de Administración Legislativa calificó el proyecto de ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento, el Control y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, en sesión de fecha 3 de mayo de 2012, dicha resolución fue comunicada mediante memorando No. SAN-2012-0997 de Secretaría General. La Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud en sesión No. 70 de 9 de mayo de 2011, conoció la Resolución de Calificación del proyecto de Ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento, el Control y la Vigilancia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

Epidemiológica del Cáncer de Mama. La Comisión recibió en sesión No. 72 que se llevó a cabo el día 6 de junio de 2012 a la asambleísta Silvia Salgado, proponente del proyecto de Ley, a la abogada Poly Ugarte, directora de la Fundación Poly Ugarte, y a la ingeniera María Sol Corral, Segunda Vicealcadesa del Distrito Metropolitano de Quito, quienes expusieron ante la Comisión su posición y consideraciones al respecto del proyecto de Ley. La Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, recibió en sesión número 73 que se llevó a cabo el día 13 de junio de 2012, en Comisión General a los representantes del Ministerio de Salud Pública, representantes de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer (SOLCA), de las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, quienes expusieron ante la Comisión su posición al respecto del proyecto. La Comisión recibió observaciones de los siguientes asambleístas e Instituciones: Silvia Salgado, Víctor Quirola, María Sol Corral, Segunda Vicealcadesa del Distrito Metropolitano de Quito, Consejo Directivo de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer, Sociedades de Lucha contra el Cáncer Núcleos de Quito, Cuenca y Loja, Matriz Solca Guayaquil, Ministerio de Salud Pública; y, Ministerio de Inclusión Económica y Social. El Consejo de Administración Legislativa, en sesión de fecha 5 de julio de 2012 calificó el proyecto de Ley Orgánica General de Salud (Código Orgánico de Salud); para que sea analizado y tramitado por la Comisión. La Comisión conoció, analizó y aprobó el presente informe en sesión número 65 que se llevó a cabo los días 18 de julio y 4 de septiembre de 2012. Análisis y Razonamiento: La Comisión recibió en su seno, a las proponentes del proyecto de Ley, así como a otros importantes actores en el tema de la lucha contra el cáncer, entre ellos a los representantes del Ministerio de Salud Pública y a los representantes de las Sociedades de Lucha contra el Cáncer de matriz



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

Guayaquil, núcleos, Quito y Cuenca quienes expusieron ante la Comisión los criterios específicos al respecto de la conveniencia del proyecto en análisis y ha considerado lo siguiente: La Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ha recogido datos estadísticos, técnicos y científicos de varios actores, ha contrastado dicha información y ha concluido que existen otros tipos de cáncer que tienen mayor prevalencia que el cáncer de mama. El objeto del proyecto de Ley es garantizar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas a la salud en relación al cáncer de mama; sin embargo, la Comisión considera que el tratamiento del cáncer debe estar enfocado desde un punto de vista integral, en donde, se aplique un modelo de prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica, que articule todos los mecanismos que permitan considerar a las patologías crónico no transmisibles en protocolos individualizados, pero que sean determinados desde un enfoque sistémico y global. La Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud ha considerado, históricamente, que es contraproducente la dispersión de la legislación y la creación de normativa de carácter legal por cada problema de salud que se registre; por lo cual, ha sugerido que se desarrollen proyectos de ley articulados, que respondan de manera adecuada a las necesidades de la población y permitan el desarrollo de programas que gocen del respaldo total de la Autoridad Sanitaria Nacional, en función de las políticas que se dicten para el efecto. El proyecto de ley establece que el cáncer de mama es una enfermedad catastrófica, sin embargo, el artículo 4 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud para incluir el Tratamiento de las Enfermedades Raras o Huérfanas y Catastróficas; define de manera general cuáles son las enfermedades catastróficas; en esa definición, puede incluirse sin ningún problema el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

cáncer de mama. La misma ley prescribe que el Estado ecuatoriano reconocerá de interés nacional a las enfermedades catastróficas y raras o huérfanas; y, a través de la Autoridad Sanitaria Nacional, Implementará las acciones necesarias para la atención en salud de las y los enfermos que las padezcan, con el fin de mejorar su calidad y expectativa de vida, bajo los principios de disponibilidad, accesibilidad, calidad y calidez; y, estándares de calidad, en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, habilitación y curación. El proyecto de ley, en los Capítulos Segundo y Tercero, pretenden elevar a jerarquía legal normas de protocolo médico, es decir normas de ejecución que se utilizan en el campo médico, para prevenir, diagnóstica y tratar problemas de salud; esas normas, por su propia naturaleza son de carácter variable, pues el avance de la ciencia permite utilizar cada vez nuevos mecanismos y técnicas para el manejo de esos problemas, resultando poco efectivo establecer protocolos médicos en leyes, pues cada vez que se desarrolle un nuevo método de prevención, detección, tratamiento o rehabilitación, sería necesario reformar la legislación en salud; por ello el papel de la legislación de salud y de toda la legislación, es establecer principios generales y abstractos que permitan al ejecutor de la ley ponerla en práctica con la debida reglamentación e instrumentación de las leyes. La rectoría, competencia y atribuciones que el proyecto prescribe para la Autoridad Sanitaria Nacional, se encuentran recogidas en los apartados 5 y 5-A de la Ley Orgánica de Salud vigente que prescribe que será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria Nacional: "Regular y vigilar la aplicación de las normas técnicas para la detección, prevención, atención integral y rehabilitación, de enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónico degenerativas, discapacidades y problemas de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

salud pública declarados prioritarios”; y, “Dictar, regular y controlar la correcta aplicación de la normativa para la atención de patologías consideradas como enfermedades catastróficas, así como, dirigir la efectiva aplicación de los programas de atención de las mismas”. Respecto de la cobertura en la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, es necesario anotar que actualmente, el Ministerio de Salud Pública en coordinación con las Sociedades de Lucha contra el Cáncer cuentan con programas que han permitido que exista una cobertura nacional, pues dicha Cartera de Estado tiene convenios de atención para el diagnóstico, tratamiento y control del cáncer con unidades de salud en varias ciudades como en Quito, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo, Machala, Ambato, Ibarra, entre otras y ha destinado, solo en el año 2011, alrededor de 15000000 de dólares de los Estados Unidos de América para este efecto, además de los programas que ejecuta en sus propias casas de salud, específicamente en los Hospitales “Eugenio Espejo”, “Baca Ortiz”, “Vicente Corral Moscoso”, “Abel Gilbert Pontón”, “Francisco de Icaza Bustamante”. Sin embargo, es necesario que exista una legislación que permita una rectoría adecuada por parte de la Autoridad Sanitaria Nacional, para que se establezcan las directrices y protocolos adecuados que sean de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones que brinden programas relacionados con el cáncer. Se debe resaltar la existencias del Programa de Protección Social, actualmente, a cargo del Ministerio de Salud Pública, el cual, se encuentra ejecutando la cobertura para enfermedades catastróficas, entre ellas el cáncer de mama, con una inversión desde el año 2010, de alrededor de USD 11000000. La Comisión, acogiendo la recomendación de los actores recibidos, considera que se necesita un programa integral de prevención



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

de cáncer como política de Estado, en el que se involucre a todos los actores del sistema, y se pueda dar cobertura integral a este tipo de patologías; por lo cual, recoge los importantes aportes presentados por el proyecto en trámite, para desarrollarlos y articularlos con otra legislación que permita la plena cobertura para los pacientes que sufran problemas de salud relacionados con el cáncer. El Consejo de Administración Legislativa, comunicó a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, mediante oficio No. SAN-2012-1558 de fecha 09 de julio de 2012; la calificación e inicio de trámite del proyecto de Ley Orgánica de Salud (Código Orgánico de Salud), cuerpo normativo que pretende recoger y articular toda la legislación en salud, en donde se tratará específicamente los temas relacionados a políticas públicas globales e integrales referentes a los diferentes ámbitos, programas y acciones de la salud, incluyendo las enfermedades crónico degenerativas, transmisibles, no transmisibles, entre las que se encuentra el cáncer de mama, otros tipos de cáncer y otras enfermedades. Por las consideraciones expuestas, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud presenta al Pleno de la Asamblea Nacional, el presente informe con la recomendación de archivo del proyecto de Ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento, el Control y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama. Asambleísta ponente, Víctor Quirola Fernández. Suscriben el presente informe los asambleístas Víctor Quirola Fernández, Presidente; Denny Cevallos, suplente de Abdalá Bucaram; Maruja Jaramillo, Pamela Falconí, Celso Maldonado, Fernando Romo, Ana Bolaños, suplente de Carlos Velasco Enríquez, y María Alejandra Vicuña". Hasta ahí el informe, señor Presidente. El asambleísta Víctor Quirola es el asambleísta ponente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Víctor Quirola.-----

EL ASAMBLEÍSTA QUIROLA VÍCTOR. Gracias, Presidenta. Compañeras, compañeros asambleístas: Un saludo respetuoso a quienes nos acompañan en las barras altas. Tenemos una presentación. La Comisión Permanente del Derecho a la Salud, de ninguna manera va a desconocer que la tendencia del cáncer de mama en el Ecuador es al incremento. Este es un problema que la Comisión reconoce y al cual ya le dio una respuesta positiva, en el momento en que elaboró un proyecto de Ley que fue aprobado por esta Asamblea Nacional, y que se convirtió en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud, Ley Sesenta y siete, para incluir el tratamiento de las enfermedades raras o huérfanas y catastróficas. Tanto es esto así, que la doctora Silvia Salgado, Asambleísta proponente del proyecto, en su exposición de motivos transcribe el artículo cuatro de esta ley, y que se refiere a las características de una enfermedad catastrófica, y que antes de la reforma no existía en la Ley Orgánica de Salud. Estas características que nosotros pusimos ahí fueron: a) que implique un riesgo alto para la vida de las personas; b) que sea una enfermedad crónica, y por lo tanto su atención no sea emergente; c) que su tratamiento pueda ser programado; d) que el valor de su tratamiento mensual sea mayor a una canasta familiar vital publicada mensualmente por el INEC. El cáncer de mama cumple con las características descritas, lo que lo califica como enfermedad catastrófica y, por lo tanto, de atención prioritaria para el Estado. Yo creo que esto ha sido un avance fundamental para enfrentar a esta terrible enfermedad. En la Comisión creemos que hay que darle una protección especial a ciertos sectores de la población,

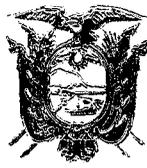


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

entre ellos a las mujeres y a las personas que adolecen de enfermedades catastróficas, y a estas últimas, por supuesto, darles una atención prioritaria por parte del Estado. Como ustedes pueden apreciar en la gráfica, la tasa de incidencia de cáncer de seno en el Ecuador es aproximadamente treinta casos por cada cien mil mujeres, por supuesto esto no es un consuelo, pero juntos seguiremos trabajando para que se reduzca más esta tasa y, ojalá, en futuro no muy lejano la prevención y la ciencia permitan que derrotemos a este flagelo que está afectando a nuestras mujeres. No cabe duda que el cáncer de seno es un problema importante de salud pública, que hay que enfrentar al igual que otros problemas que afectan a la mujer ecuatoriana. Nosotros hemos puesto en esta presentación la diez principales causas de muerte en mujeres en el Ecuador, este es un trabajo que lo efectuó la doctora Ruth Lucio y la doctora Nilda Villacrés del Ministerio de Salud Pública, el doctor Enríquez, un profesor ecuatoriano que trabaja en la Universidad de Amberes, y fue publicado por el Instituto Nacional de Salud Pública de México. Lo que hemos hecho nosotros es para conocimiento de las mujeres de este país, de nuestras mujeres, que la primera causa de muerte es la diabetes mellitus, la segunda, enfermedad cerebro vascular, tercera, enfermedades hipertensivas, cuarto, influenza y neumonía, insuficiencia cardíaca, enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades del sistema urinario, neoplasia maligna del estómago, neoplasia maligna del útero, cirrosis y otras enfermedades del hígado. Hemos puesto también los datos que arroja el INEC, solamente para contrastarlas, en este país han fallecido cuatrocientas cuarenta y seis mujeres por cáncer de mama, que es una tasa del seis punto cinco por ciento; y una incidencia total en la población de uno punto siete. La Comisión de Salud está trabajando ya



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

sobre esta realidad. En razón que el Consejo Administrativo de la Legislatura calificó, el nueve de julio del dos mil doce, el proyecto de Ley Orgánica General, Código de Salud, en la cual incorporaremos todas estas enfermedades, lo que no significa de ninguna manera, que la Comisión de Salud tenga que elaborar una ley por cada una de estas enfermedades. El Sistema Nacional de Salud, de acuerdo a lo que establece la Constitución Política del Estado, en el artículo trescientos cincuenta y ocho, determina que los problemas de salud y el tratamiento de los mismos deben ser considerados y tratados de forma sistémica, y no en forma aislada y fragmentada; en consecuencia, desde el punto de vista constitucional y de lógica jurídica, no es conveniente el tratamiento de proyectos de ley que den cuenta de enfermedad por enfermedad, ya que de esta manera se creará un caos jurídico, que pronto entrará en contradicción y afectará al propio tratamiento del problema de la salud, atentará contra el mandato de la Constitución de crear un sistema nacional de salud, y lo que se construirá es un fraccionamiento en el tratamiento de las enfermedades específicas de grupos poblacionales. La legislación de enfermedad por enfermedad, es antisistémica y, por lo tanto anticonstitucional. Lo constitucional y lo conveniente jurídicamente es que se defina el marco general para el tratamiento a las enfermedades, con políticas y programas por parte de la autoridad sanitaria nacional. Efectivamente, con muy buen criterio, con muy buen criterio la doctora Silvia Salgado, Asambleísta proponente del proyecto nos envía una comunicación en la que nos dice, en la parte pertinente: "...Se considere en el seno de la Comisión de Salud, incorporar, incorporar como tema relevante el proyecto antes referido en la normativa al Código de la Salud, para lo que se deberá recoger los aspectos esenciales que cubran el objetivo de preservar los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

derechos de miles de ciudadanos y ciudadanas que adolecen esta enfermedad catastrófica, pero ante todo se incluya como principios de la política de salud, la prevención y la participación ciudadana”, en lo cual nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Adicionalmente, la ingeniera María Sol Corral, también una de las personas que estaba auspiciando de forma decidida este proyecto, nos envía una comunicación prácticamente en términos parecidos y en la parte pertinente también dice: “Por lo expuesto, adjunto se servirá encontrar copia del oficio No. doce-FPUQ-CS-dos mil doce trámite número once sesenta y ocho sesenta y siete de septiembre trece del dos mil doce, mediante el cual se solicita que dicho proyecto de Ley Orgánica para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, regrese a la Comisión presidida por usted, a fin de que se incluya, a fin de que se incluya, como un título de la Ley Orgánica de Salud, Código Orgánico de Salud, cuyo trámite constitucional ha sido notificado por el Consejo de Administración Legislativa, según oficio No. SAN-dos mil doce-doce cincuenta y cinco ocho de julio del dos mil doce. Nosotros también estamos absolutamente de acuerdo con la petición que también nos hace la ingeniera María Sol Corral, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito. Como dijimos anteriormente, establecer una ley por cada enfermedad desarticularía el sistema nacional de salud y al regular sobre un tipo de cáncer, de las más de cien formas de cáncer, se estaría afectando directamente contra otras personas que sufren otros tipos de cáncer y que sentirían marginados por la falta de atención de los assembleístas. La estrategia para atender adecuadamente el cáncer de mama, junto con otros problemas de salud pública, es la implementación del Sistema Nacional de Salud, dispuesto en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

Constitución. Un sistema nacional de salud, que articule, englobe, integre, optimice, recursos, proyectos lo cual permitirá aunar esfuerzos de instituciones públicas y privadas; incluir el valioso aporte de las organizaciones de la sociedad civil, comprometidas con el tema, alcanzar la universalidad de la atención, esto también sería un paso adelante, el acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y SOLCA, para integrar estos esfuerzos y potenciar su fortaleza, enfrentar el cáncer en el país, priorizando su prevención sin descuidar la curación y la rehabilitación. El Gobierno de la revolución ciudadana, a través de la Vicepresidencia, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y en aplicación del precepto constitucional, ha determinado un incremento de recursos de alrededor de veinte millones solo para atender el cáncer de mama, en veinte millones de dólares, solo para atender el cáncer de mama, en veinte millones de dólares, en el lapso comprendido entre los años dos mil siete y dos mil doce en el Programa de Protección Social conocido coloquialmente como PPS. Mientras dure el proceso de socialización, envío de observaciones, análisis, informes para primero y segundo debate y aprobación del proyecto de Ley Orgánica de Salud, Código de Salud, existen programas que en este momento están en plena ejecución para el diagnóstico, prevención y tratamiento del cáncer; estos son, Programa Nacional del Cáncer, Promoción y Protección de la Salud; Detección Precoz, tratamiento de personas con cáncer, cuidados paliativos, calidad de vida, rehabilitación e investigación. Además, hay un convenio por veintisiete millones de dólares con la Sociedad de Lucha contra el Cáncer a nivel nacional, entre los años dos mil ocho y dos mil once, aunque no tenemos el último convenio que fue suscrito entre SOLCA y el Ministerio de Salud Pública, en agosto de este año,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

conocemos extraoficialmente que este convenio ascendería aproximadamente a sesenta millones de dólares, con los cuales estamos demostrando que aquí hay una preocupación por parte de la autoridad sanitaria nacional, por parte del Gobierno, por parte de todos los asambleístas para poder enfrentar de la mejor manera todos los problemas de salud que afecten a la población. También existe el programa nacional, Red de Protección Social, para el cual se ha destinado aproximadamente seis millones de dólares en el dos mil doce, para también la atención específica del cáncer de mama, en los hospitales del Ministerio de Salud Pública, igual que se lo ha hecho en años anteriores. Por estas razones, la Comisión ha considerado pertinente incluir disposiciones referidas al cáncer de mama dentro de la Ley Orgánica General de Salud, que dispone la implementación del sistema nacional de salud, en lugar de manejarlo como un tema aislado y particular. Este proyecto, como ustedes saben, está siendo sometido a un amplio proceso de difusión y análisis en del mismo. Como lo hemos dicho y, a petición de la doctora Silvia Salgado y de la ingeniera María Sol Corral, se incorporará un título completo a la Ley Orgánica General de Salud, esto como un derecho y un homenaje a las mujeres de mi patria y, por supuesto, vamos a sacar lo mejor del proyecto que contiene aspectos que son importantísimos, como por ejemplo, implementación -esto está en el proyecto que nos presentó la asambleísta, doctora Silvia Salgado-, implementación de un programa nacional del cáncer que contempla el diagnóstico, el tratamiento, el control y la vigilancia epidemiológica del cáncer; rectoría de la autoridad sanitaria nacional.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto Asambleísta.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

EL ASAMBLEÍSTA QUIROLA VÍCTOR. ...en la implementación de políticas y programas para la atención del cáncer de mamas integral, incluyendo programas de prevención en todos los niveles de educación; rectoría de la autoridad sanitaria nacional en la implementación de políticas y programas de concientización del cáncer, en todos los niveles de atención en el Sistema Nacional de Salud; obligaciones de la Autoridad Sanitaria Nacional para que implemente programas de registro y vigilancia epidemiológica del cáncer; impulso y apoyo a la participación ciudadana en actividades de veedurías, control y difusión de actividades relacionadas con el cáncer. Nosotros vamos a acoger sin ninguna duda, porque son importantes estos insumos, por ejemplo del proyecto, el capítulo segundo que se refiere de la sensibilización y prevención, todos los artículos, en el capítulo tercero. De los derechos de las personas diagnosticadas con cáncer de mamas, por supuesto que los vamos a acoger; en el capítulo quinto de la Participación Ciudadana, por supuesto que lo vamos a acoger. Lo que tiene que ser revisado es el capítulo cuarto. De la atención sanitaria, porque esto es un tema que le corresponde a la Autoridad Sanitaria Nacional. Es en este contexto general y con base a los argumentos presentados, que la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, recomienda estos puntos y mocionar su archivo según el trámite pertinente. Yo creo que queda absolutamente demostrado que la Comisión de Salud, que la Comisión que ha elaborado leyes que sí han sido aprobadas por este Pleno de la Asamblea Nacional, que llevan un profundo contenido social, jamás, jamás, ni de lejos va a dar la espalda o va a cerrar sus ojos frente a un problema de salud que atañe a nuestras mujeres. Muchísimas gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Silvia Salgado.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. Gracias, compañera Presidenta. Compañeras y compañeros asambleístas: En esta mañana creo que tenemos una oportunidad que nos da la vida y que es precisamente, discernir entre lo que son hasta los conflictos políticos, las discrepancias políticas y priorizar temas y tratamientos de carácter humano. Digo que nos da la oportunidad la vida porque quienes en nuestra condición de mujeres, de personas, de seres humanos, hemos podido vencer las dificultades de una enfermedad como ésta, todavía podemos decir "gracias esta oportunidad" y esa oportunidad, aprovecharla para hacer una voz más, en la intención oportuna y justa de desplegar, a través de todas nuestras acciones y en todos los momentos de nuestra vida, la solidaridad. Este lazo rosado, que veo que tienen la mayoría de compañeras y compañeros asambleístas, tiene un significado. En el año noventa y uno las sobrevivientes, mujeres sobrevivientes del cáncer de mama la utilizaron en una maratón, y la utilizaron como expresión de solidaridad y como compromiso fundamental de la lucha contra el cáncer de mama. Claro que también hubo los otros intereses creados, especialmente de las grandes industrias de la cosmetología, para hacer de este símbolo a lo mejor un afán comercial. Pero las activistas, las sobrevivientes de esta enfermedad, inclusive hicieron de esto un conflicto jurídico y definieron, justamente este lazo de color rosa como el símbolo de una lucha humana, de una lucha solidaria. Por eso es que entendemos que no solo aquí, sino en todo el mundo se entrelazan a través de este símbolo la solidaridad. Como proponente de este proyecto de ley debo aclarar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

ante todo, que esta iniciativa legislativa la he asumido, como expresión de esa solidaridad, son organizaciones que han venido impulsando en el país campañas de sensibilización social, campañas de prevención contra esta enfermedad y contra esta patología que, sin lugar a dudas, aquí, en esta mañana el Presidente de la Comisión de Salud, inició reconociendo, se va incrementando cada día. Eso es innegable, no se trata entonces de armar una discrepancia, de armar un conflicto de intereses, ni entre el Estado y sus instituciones de salud ni entre las instituciones como el caso de SOLCA, ni una confrontación de datos estadísticos. Se trata de entender y comprender que existe un movimiento social de mujeres ya en este país comprometidas con la lucha de prevención del cáncer de mama. Entendamos, compañeras y compañeros, que el cáncer de mama es posible, es posible que se reduzca a índices cero, si es que contamos con una política de prevención, ésta que lo han desarrollado estos grupos como la Fundación Poly Ugarte, que lo han desarrollado las familias de los pacientes, que han desarrollado las mujeres que han superado esta enfermedad, que han impulsado, como María Sol Corral, Vicealcaldesa de Quito. Esta campaña de visibilización y de sensibilización no es suficiente, estas acciones tienen que ser traducidas a una política de Estado, el Estado debe cumplir con esa responsabilidad. Por eso es que quiero, ante todo, recalcar y rescatar lo que el Presidente de la Comisión de Salud ha dicho en esta mañana, que dista mucho de lo que está escrito en el informe, a propósito, porque en el informe no dice en ningún párrafo "su decisión y reconocimiento frente a la prevención". El reconocimiento que no quiere esta Asambleísta como proponente de este proyecto, que lo quieren realmente y están dispuestas las miles de mujeres que sufren esta enfermedad, o las que han superado o las que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

se han solidarizado. Eso es lo que pretende este proyecto, que sea una política de Estado, una política de prioridad de parte del Estado. Claro es, que como se ha dicho acá, este Gobierno ha impulsado campañas, programas y fundamentalmente una inversión, cuando se trata de la detención oportuna, obviamente hay que pensar en la instrumentación que permita cumplir con este tratamiento y con este diagnóstico preventivo. Miles de personas pueden acceder hoy por hoy a un examen, a una monografía, pero para conocimiento de ustedes, juntando todos los mamógrafos en este país no alcanza al año, a hacer veinte mil exámenes ¿saben cuántas mujeres somos en este país? Siete millones, de esos siete millones, cuatro mil somos del sector vulnerable potencialmente predispuesto a adquirir esta enfermedad. Me pregunto, ¿qué hacen o qué esperamos del Estado y cuáles son nuestros derechos las personas que no podemos acceder a esas condiciones de infraestructura que tiene el país? Nos preguntamos también si las mujeres, especialmente del sector rural, están en los registros de las enfermedades que hoy se ha indicado, hay subregistros que obviamente harán que las estadísticas se contradigan. Por eso es que creemos que este proyecto de ley tiene que tener una prioridad, porque no pretende cálculo político alguno, se trata de defender la vida y mientras más pronto sea que existan normas regulatorias, que se establezca la prevención como una prioridad del Estado y como una forma de combatir la enfermedad, esa será la mejor respuesta que un organismo legislativo, como éste, dé a un problema que no podemos cerrar los ojos. Cómo no podemos reconocer la labor que hace SOLCA, pero a SOLCA generalmente acuden y acudimos, cuando la enfermedad ya está en un estado terminal o cuando ha sido detectada como catastrófica. Estamos proponiendo un proyecto de ley que lleve realmente a índice cero de esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

enfermedad, sí es posible a través de la prevención. La prevención permitirá, con políticas de Estado, que incluyan especialmente a aquellas instituciones que tienen la posibilidad y la rectoría en lo que es educación, en lo que es comunicación, en lo que es inclusión, a través de estas instituciones estas políticas tienen que darse. No estamos planteando el que se disperse una normativa en términos de protocolos para cada una de las enfermedades se necesite ley. No es esa la intención, es el Ministerio rector de la política de salud quien deberá establecer los protocolos y las normas para cada enfermedad. Esta ley pretende, en todo caso, que sea una política de Estado la prevención y que valore la participación ciudadana.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. ...no habrá número de mamógrafos algunos ni especialistas, que puedan satisfacer el problema y la potencialidad de esta enfermedad. Necesitamos políticas de gobierno y de Estado, inversión del Estado, sí, pero necesitamos ante todo un cambio cultural en la sociedad, y para ese cambio cultural en la sociedad que permita nuevos estilos de vida de prevención, solicitamos que esta ley tenga la prioridad que tiene y que está determinada en su contenido. No se contrapone a un Código de Salud, éste tiene que darse y es una necesidad, pero al menos estamos conscientes que este propio Código tendrá que resolver muchos problemas por delante hasta que se haga una normativa. Por lo tanto, insistimos a este Pleno para que la propuesta de archivo no pase y pueda la Comisión, articular el contenido de este proyecto de ley con la propuesta que hacen los ciudadanos y ciudadanas. Muchísimas gracias.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Rolando Panchana.-----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros: He leído con atención el informe de la Comisión y he querido tomar la palabra en el Pleno brevemente, porque entiendo que nos enfrentamos a un vacío legal que debe ser solucionado de manera creativa, en función de lo que nos permite y no nos permite nuestra Ley Orgánica de la Función Legislativa. Creo que esta ley reviste una importancia enorme, porque toca un aspecto muy sensible para millones de mujeres en el Ecuador y para miles de mujeres, que han sido afectadas o tienen el riesgo de ser afectadas con esta patología que es catastrófica, en ocasiones, mortal. Creo que lo procedente, en vista de lo que ha expuesto el Presidente de la Comisión de Salud, es no archivar el proyecto, no archivarlo ¿por qué? Porque el archivarlo, de acuerdo a nuestra ley, impediría, impediría incluso el tratamiento del título o del capítulo que se está comprometiendo la Comisión a contemplar, dentro de la discusión del Código Orgánico o de la Ley Orgánica de Salud. Entonces, la propuesta, Presidenta, compañeras y compañeros, globalmente es la siguiente, y lo he dejado por escrito, no archivar el proyecto, mantener el tratamiento del proyecto en la Comisión de Salud y simultáneamente, paralelamente trabajar el Código Orgánico de Salud, incorporando las partes pertinentes del proyecto original presentado por Silvia Salgado y respaldado por miles de mujeres en este país, incorporar esas partes pertinentes hasta que esas partes pertinentes logren la satisfacción de las mujeres que lo impulsan, traer ese proyecto a debate y solamente cuando las necesidades expuestas en ese proyecto de ley ya estén contempladas en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

el Código Orgánico de Salud, ahí sí, con la aquiescencia de las miles de mujeres que lo impulsan, entonces archivarlo ¿por qué? Porque ya estaría en vigencia el Código Orgánico de Salud, con los requerimientos de originalmente tenía este proyecto. Creo que eso es lo pertinente para enviar un mensaje de confianza a las miles de mujeres que, de darse un archivo, estarían defraudadas con la actitud de los asambleístas en general, sin importar la bandería política. Entonces, la propuesta es no archivar el proyecto, dejarlo tratándose paralelamente con el Código Orgánico de Salud en la misma Comisión y, entonces ahí discutir la solución más adecuada. Eso es lo que yo he puesto por escrito hoy, y espero que sea acogido por los miembros y el Presidente de la Comisión Especializada de Salud. Gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Aguirre. Tiene la palabra el asambleísta Luis Almeida.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALMEIDA LUIS. Muchas gracias, señorita Presidenta. Definitivamente lo máspreciado de la mujer, lo voy a decir aquí, son sus senos. Lo más bonito ypreciado de la mujer, primero es la estética propia de ella y con eso también se crían a nuestros hijos; por lo tanto no me vengan con el cuento que vamos a hacer un Código para que después de seis, ocho, diez años recién se apruebe lo que necesitan las mujeres ecuatorianas. Yo creo, definitivamente, señores legisladores, que la mujer ecuatoriana se merece todo, de hecho yo tengo mi madre, tengo mi esposa, tengo mis hijas y hay que darles protección a ellas. He dicho lo que he dicho, señorita Presidenta, porque quiero diferenciar entre cualquiera de los otros cánceres, inclusive el del hombre, el de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

próstata que es el que más afecta; pero la mujer es la mujer, la mujer es primero y definitivamente, yo creo que este proyecto tiene que seguir su trámite. Aquí no me vengan con cuentos, lo han querido archivar, ha habido cuarenta y tres votos para archivarlo y no podemos aceptar. Por lo tanto, lo correcto, señores legisladores, es enriquecer el proyecto en vigencia, enriquecer el proyecto en vigencia, no puede ser de otra manera, no debe ser de otra manera. Yo sé que a los hombres también les gustaría que les solucionen el problema catastrófico del cáncer de próstata, pero la mujer es primero; primero la mujer, definitivamente. Por lo tanto, mi partido Sociedad Patriótica, no está de acuerdo con el archivo, vamos a enriquecer este proyecto y si el señor Presidente de la República, como debe ser, va a ayudar en esto tendrá que ponerle los recursos, pero también tenemos que estar vigilantes a que esto no se convierta en un negociado. Hace un instante alguien me decía SOLCA también quiere que se archive, lógico quiere que le pongan cincuenta y pico por ciento de aportaciones para pagarle, pero que el resto pague la gente, no puede ser, ¿en dónde están entonces las enfermedades catastróficas?, pregunto yo. Eso es lo que tenemos que solucionar. Aquí esto es de belleza, este proyecto es de belleza, de belleza me refiero porque es la madre ecuatoriana que están en juego, son todas las madres ecuatorianas; yo mismo he sufrido de amigas mías que están enfermas con esto, familiares míos que está ahora poniéndose las quimioterapias y los costos son terribles, porque se destruyen, aparte del costo económico, se destruyen las familias y eso no puede ser. Por lo tanto, señorita Presidenta, vamos a enriquecer el proyecto, hagamos de este proyecto una belleza y hagamos de esta belleza una consecuencia para esa noble mujer ecuatoriana. Señor Presidente, ilustres legisladores, muchas gracias. Nuestro apoyo al proyecto de ley como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

está, enriqueciéndolo, mejorándolo y pidiéndole al Presidente de la República que le ponga los recursos. Cuando vaya donde el Presidente, el Presidente dirá “es que es inconstitucional”, pero él también es colegislador, puede en ese momento decir el artículo uno, el tres, el cinco, aquí están los recursos. Eso esperamos y esperan las mujeres ecuatorianas. Muchas gracias, señores legisladores.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Marisol Peñafiel.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL MARISOL. Señora Presidenta, muchísimas gracias, yo quiero...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un ratito, Marisol, tiene punto de información el Asambleísta...-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Audio, por, favor, al asambleísta Cobo. Enciéndale, por favor, Asambleísta. Gracias, ahí está...-----

EL ASAMBLEÍSTA COBO FAUSTO. Señora Presidenta, le he pedido desde hace más de una hora punto de información, y la razón es porque me rebelo contra el abuso de poder, contra la vulneración de la ley. Cómo puede ser posible que usted, que es miembro del Consejo de Administración de la Legislatura, permita que aquí se vulnere la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Mire, la Comisión General es para recibir a otras personas, a otros sectores para que nos expliquen acá, sin hacerle preguntas todavía más sobre un tema, porque para que un Asambleísta hable aquí, en el Pleno, tiene que utilizar esto, pedir la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

palabra, punto de, orden, punto de información y, si quiere hablar sobre un tema pedir cambio del Orden del Día, con sesenta y tres voto y ahí se para ahí y habla. Aquí lo que le dijo el CAL de que, al Secretario, que se ponga en el Pleno, pero en el Orden del Día, por favor. Yo mañana vengo acá y digo que me reciban en Comisión General, para hablar del robo de los créditos vinculados de COFIEC y tienen que recibirme. No permitan que esta Asamblea Nacional vaya más debajo de lo que está, en el fango, señora Presidenta, me rebelo contra el Gobierno abusivo. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Marisol Peñafiel.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL MARISOL. Y las mujeres rebeldes y subversivas, nosotros rechazamos la actitud déspota, nada de dignidad y no lo estoy diciendo a usted sino al país. Esa es la vergüenza de los que argumentan, el que grita, el que aquí insulta que tienen la razón, y las mujeres subversivas y las mujeres rebeldes aquí discutimos y planteamos alternativas, y por eso también esas mujeres rechazamos lo propuesto aquí. Sin duda, el cáncer de mama es una de las grandes enfermedades y las peores que pueden existir en el país y en el mundo, y que una mujer padece; pero lo que no se puede decir aquí es que lo máspreciado, precisamente es los senos de la mujer. La dignidad de las mujeres y lopreciado de las mujeres es su integridad, su capacidad, su forma de ser las actoras propositivas en lo que significa el desarrollo de un país. Para el movimiento Alianza PAIS, jamás serán un objeto y jamás seremos una mercancía, porque para el movimiento PAIS somos sujetas de derechos con igualdad de oportunidades, con las mismas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

garantías. Por eso quiero decirles, compañeras, que la propuesta del movimiento PAIS no es el archivo, sino el debate. Cuántos nos han dicho que contiene la propuesta, que es la prevención, cuando hay otras enfermedades también como el tema del papiloma virus, ¿acaso eso también no espreciado? Por lo tanto, creo que el debate tiene que realizarse con la responsabilidad y la altura con la que las mujeres de mi país, del mundo y América Latina lo somos. Quiero ratificar el compromiso, insisto, y lo hago a nombre del movimiento Alianza PAIS, cuando plantea que la discusión no tiene que ser cerrada, porque es importante establecer como política de Estado que se garantice que los ciudadanos y ciudadanas en el derecho a la salud, porque todavía algunos creen que la salud es privilegio del que tiene plata, y no el derecho y un derecho humano al que nos asiste a los hombres y las mujeres sobre todo de este país. Cuando también hablamos que a través de política pública de prevención, de diagnóstico, de tratamiento, de control, vigilancia epidemiológica del cáncer de mama se trate como una política integral y a eso le apostamos. Pero, además también lo que no lo han dicho, porque las palabras no salen de la inteligencia como nosotras la mujeres, solamente se argumenta que lopreciado para ellos son los senos, para nosotros la vida y dar vida. Hemos dicho crear sistemas nacionales de inclusión social, de educación, de salud, pero también de comunicación que ataquen este problema, pero además, también que signifique la atención prioritaria bajo principios de universalidad, de solidaridad, de corresponsabilidad obligatoria e interculturalidad, es decir, el diálogo entre saberes y conocimientos informados. Creo que lo que ha planteado el Presidente de la Comisión, y que se ha sumado el colega asambleísta Rolando Panchana, y que es el sentir del movimiento Alianza PAIS es que la discusión no sea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

cerrada; que la propuesta planteada por la colega asambleísta Silvia Salgado, apoyada y recogida de varias organizaciones que apoyan, sea tratada en la Comisión, pero además también sea una propuesta integral. Insisto, no solo es el cáncer de mama, el papiloma virus también tiene que ser tratado con esa misma prioridad, y otras enfermedades que atañen y pasan sobre todo a las mujeres. Señora Presidente, por lo tanto, aquellos que se rasgan las vestiduras diciendo que no están de acuerdo con el archivo, en ningún momento en este debate lo hemos planteado, y el ponente de la Comisión así lo ha explicado, quiero frente a lo que hemos escuchado, ojalá hubieran podido leer la propuesta de nuestra colega, cuando nos habla de la sensibilización y la prevención, solo ahí podremos entender la prioridad e importancia, más allá de lo que igual el asambleísta Almeida, nos refería que es un proyecto de belleza. Este no es un proyecto de belleza, es un proyecto de vida y así hay que concebirlo como un proyecto de vida integral, como un proyecto que defiende a todas las actividades de comunicación educativa, para promover una cultura y estilo de vida saludable, para disminuir la morbilidad y factores de riesgo de cáncer de mama, pero también para la prevención que incluyen acciones de detección temprana para la identificación de estas patologías. Entonces, compañera Presidenta y colegas asambleístas, ojalá podamos superar esta mente cuadrículada, que no ve más allá de las figuras y las formas, porque algunos parece ser que sin senos, no hay paraíso, para nosotros sin mujeres, no hay vida. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de información del asambleísta Hólger Chávez.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Señora Presidenta: Quiero indicarles que hace más de una hora también había solicitado el uso de la palabra cuando el asambleísta Bustamante se estaba dirigiendo al Pleno de la Asamblea en el atril se dieron actitudes y comportamientos que forman parte de la triste recordación de la partidocracia tradicional, y les manifestaba, quería el uso de la palabra para solicitar, y pido en este momento, que a través de Secretaría se dé lectura al artículo ciento sesenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el primer inciso y luego el numeral tercero, al igual que el artículo ciento sesenta y seis. Aquí nadie puede hacer lo que creo que le dé la gana, creo que hay un marco elemental de normas de convivencia, que rige la convivencia humana en sociedad y dentro de este recinto legislativo. Solicito a usted, compañera Presidenta, se sirva dar lectura a través de Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Artículo 165. Ley orgánica de la Función Legislativa: "De otras faltas. Serán sancionados las y los asambleístas que incurran en las siguientes faltas: numeral 3. Provocar incidentes violentos en las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional y de las comisiones especializadas. Artículo 166. De las sanciones. En caso de que las y los asambleístas incurran en alguna de las faltas descritas en el artículo anterior, el CAL impondrá las siguientes sanciones: 1. Amonestación escrita. 2. Multas de hasta el veinte por ciento de la remuneración mensual; o, 3. Suspensión temporal en el ejercicio del cargo sin derecho al sueldo de hasta 30 días. En la determinación de la sanción a ser impuesta, el CAL actuará en base a la queja que reciba y, en caso que existan, a los archivos de audio y video que les sean remitidos por la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional o de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales”. Hasta ahí los artículos, señora Presidenta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Señora Presidenta: Aquí está tipificada y reprimida la infracción. Cuando se trata de boicotear la sesión en el Pleno, es responsabilidad del CAL determinar sanciones a quienes su conducta violan o entran en conflicto con la norma que rige la convivencia dentro de este recinto legislativo. Yo había pedido dos puntos porque lo mío es acumulado, había solicitado por dos ocasiones, pero, bueno, hago más las palabras de la asambleísta Marisol Peñafiel...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Terminó su tiempo, Asambleísta. Punto de información, asambleísta Hugo Quevedo.-----

EL ASAMBLEÍSTA QUEVEDO HUGO. Gracias, Presidenta. Con su venia, deseo que el señor Secretario dé lectura a los asambleístas que suscriben el proyecto presentado por el Presidente de la Comisión de Salud, Víctor Quirola.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señora Presidenta. Suscriben el informe los asambleístas Víctor Quirola Fernández, Presidente; Dennis Cevallos suplente de Abdalá Bucaram; Pamela Falconí, Maruja Jaramillo.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

EL ASAMBLEÍSTA QUEVEDO HUGO. Hasta ahí, Secretario, gracias. Señora Presidenta: Quiero expresarle que el Partido Roldosista Ecuatoriano, un partido solidario y humanista retiró la firma de ese documento. El documento fue entregado en septiembre dieciocho y recibido y tramitado, con el número once setenta y cuatro veintinueve de la Secretaría de la Asamblea Nacional. Nosotros, lo que decimos hacemos, estamos dispuestos a que la Comisión, una comisión integrada por compañeros valiosos siga el debate de esta importantísima ley, y quiero aprovechar también para felicitar la preocupación de la compañera Silvia Salgado, de la señora Poly Ugarte, de María Sol Corral y también de mi compañera Saruka Rodríguez, que siempre está preocupada por esta enfermedad que atañe la vida de tantas personas. El vacío legal, pienso yo, compañero Quirola, que se lo puede ir subsanando en el debate y en la Comisión. Gracias, Presidente.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Francisco Ulloa.-----

EL ASAMBLEÍSTA ULLOA FRANCISCO. Gracias, señora Presidenta. Quiero ser muy conciso en mi intervención en torno a este tema para señalar la postura del Movimiento Popular Democrático, que siempre ha estado preocupado por lo que significan temas de carácter social, y que buscan establecer las garantías del derecho al buen vivir de todos los ecuatorianos. Me ha dejado ingratamente sorprendido que una vez más, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, presente a este Pleno un informe con la recomendación de archivo al proyecto. Y digo me ha sorprendido ingratamente que una vez más así lo hagan,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

porque hace algún tiempo yo presenté un proyecto de ley para la protección de los pacientes con epilepsia, que son cerca de medio millón de ecuatorianos afectados, y que también pretendieron archivarle en el primer debate, y que ahora conozco que para el segundo debate tienen un informe parecido de proponer el archivo. Es por eso que quiero de manera enfática decir que la postura del Movimiento Popular Democrático, siempre será en defensa del derecho a la vida y es por eso que rechazamos la intencionalidad de que leyes de acción afirmativa, pretendan ser archivadas. Nuestro total respaldo a que continúe de manera adecuada el trámite en torno a esta importante ley. Nos preocupa el hecho de que Alianza PAIS no tenga dentro de las prioridades precisamente, el tratamiento de temas relacionados con la vida. Y, ¿por qué hago esta afirmación, señora Presidenta? Porque el presupuesto del Estado que está en vigencia así lo demuestra, de lo contrario cómo explicamos que en gastos para lo que significan actividades de orden militar y policial, ese presupuesto supere en más de mil seiscientos noventa y tres millones de dólares al presupuesto asignado a la salud. Eso da una demostración de que efectivamente no está dentro de las prioridades. Quiero decirles, como postura del Movimiento Popular Democrático, es que toda ley que busque garantizar acciones afirmativas para gente con enfermedades catastróficas, para gente con enfermedades crónicas nunca estarán demás. El famoso pretexto de que todo debe ir al Código Orgánico de la Salud, nada más es un pretexto. Cuando venga el Código Orgánico de la Salud lo respaldaremos, porque creemos que debe existir ese Código Orgánico de la Salud, pero eso no quita, no limita, no impide que existan este tipo de leyes específicas de acción afirmativa para garantizar el derecho a la vida. Esa es la postura del Movimiento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

Popular Democrático y es por eso que creemos que también debe el día de hoy, porque lo faculta la Ley Orgánica de la Función Legislativa, garantizarse la opinión de aquellas personas que han actuado de manera directa y conocen de cerca la temática. Me he acercado donde usted, señora Presidenta, y ha accedido, y es por eso que quisiera que usted dé paso lo más pronto posible, creo que necesitamos escuchar la voz de una persona que ha liderado temas como éste, como es la señora Poly Ugarte y es por eso que formalizo la petición de que sea recibida en Comisión General, para que nos dé la posibilidad de escuchar opiniones frescas, que no sean de ningún sector político pero que sensibilicen frente a este tipo de temas. Formalizo esa petición, señora Presidenta, con el objeto de que podamos escuchar a personas que han tratado esta temática. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Atendiendo su solicitud, compañero Asambleísta, damos paso a la Comisión General. Tiene la palabra el asambleísta Carlos Velasco, hasta que ingrese la compañera. Tiene la palabra el asambleísta César Rodríguez.-----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Gracias, Presidenta. Ciudadanas y ciudadanos asambleístas: He escuchado con atención la argumentación que ha hecho el Presidente de la Comisión de Salud sobre este tema y su conclusión, que determina que este proyecto de ley sea archivado. Sobre este tema quisiera decirles a los compañeros integrantes de esa Comisión, que deberíamos hacer un balance y una valoración totalmente diferente de las leyes que tradicionalmente las estamos tratando, porque ésta es una ley que tiene un sustento y un soporte desde la ciudadanía, desde la iniciativa popular, normativa que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

me parece extremadamente importante. Creo que las argumentaciones que se ha hecho por parte de la Comisión para plantear el archivo de esta ley, no corresponde a lo que significa esta movilización ciudadana de las mujeres que en todo el país han salido a recorrer las calles y las plazas, haciendo conciencia sobre el impacto que tienen las familias ecuatorianas la enfermedad del cáncer, y el enorme esfuerzo que han hecho de trabajar en la prevención y, creo que eso es algo que nosotros tenemos que valorar y me parece importante el esfuerzo y el trabajo de mujeres como Poly Ugarte, que han hecho un trabajo que incluso debía hacerlo el Estado con mucha más fuerza, con toda la capacidad de la infraestructura, con todos los recursos que dispone el Presupuesto General del Estado y la responsabilidad que tiene por mandato constitucional, pero son las mujeres organizadas las que desarrollan iniciativas tan importantes como la de "Tócate para prevenir el cáncer de mama", y nosotros tenemos que valorar y reconocer ese esfuerzo. Creo que la propuesta que han hecho de avanzar en la construcción de una ley para prevenir el cáncer, es una normativa que en esta Asamblea no le podemos dar la espalda. Creo que la presentación del proyecto de la Ley Orgánica de la Salud, el nuevo Código de la Salud no se contraponen con el procesamiento de esta ley, en la medida que podríamos llegar a un acuerdo, no archivemos este proyecto de ley, convirtámoslo en un insumo para el procesamiento del Código de la Salud, sin necesidad de archivar la ley; es decir, que la Comisión después de este debate continúe el procesamiento de esta ley ya en el marco del Código de la Salud, porque eso significa que los avances que se ha hecho en esta propuesta se incorporan, y se incorporan de manera sistemática que le da contenido al debate que se ha hecho. Por lo tanto, yo le pediría a la Comisión que retiremos el planteamiento de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

archivar el proyecto de ley, y mejor orientemos una decisión de este Pleno, que se considere todo el avance que ha venido haciendo la Comisión, el avance del debate y el conocimiento de esta realidad, de esta enfermedad que afecta a millones de mujeres en el Ecuador. Hagamos el esfuerzo de incorporar como decisión de este Pleno, que se continúe el trámite en el marco del Código de la Salud y así queda resuelto un tema, en el que parecería que esta propuesta de la ciudadanía al archiversse queda como un capítulo cerrado, terminado que se deja la iniciativa popular normativa como carente del sustento y del soporte que debe tener en este Pleno. Entonces, en esta línea yo sugeriría al Pleno de la Asamblea que no archivemos el proyecto de ley, que regrese el proyecto de ley a la Comisión y que se procese todo esto, que ha sido materia de los contenidos de esta ley, para insertarlo de manera mandatoria en el Pleno de la Asamblea, pero eso significa que tomemos una decisión no archivar el proyecto sino procesarlo en el marco de esa normativa más general. Creo que eso resuelve el problema y le da a la ciudadanía, desde la Asamblea Nacional, un mensaje que sus propuestas son escuchadas, que sus propuestas son procesadas con sentido histórico del bien común, en el marco de lo que debe ser una legislación que incorpora la prevención como uno de los temas centrales de la nueva política pública de la salud. Por lo tanto, al felicitar el esfuerzo de las mujeres organizadas, al felicitar el esfuerzo de Poly Ugarte y su equipo en este maravilloso trabajo que han hecho en todo el país, creo que el homenaje que podemos hacer es que las iniciativas que están proponiendo, se incorpore y se desarrolle en el marco de esta ley, en el marco del Código de la Salud y no archivemos ese proyecto de ley. Creo que es lo mejor que podemos hacer. Gracias, Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

LA SEÑORA PRESIDENTA. Nos instalamos en Comisión General, tienen cinco minutos cada participante. La compañera Poly Ugarte.-----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LAS REPRESENTANTES DE LA FUNDACIÓN "POLY UGARTE", CUANDO SON LAS DOCE HORAS SEIS MINUTOS.-----

INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA BLANCA UGARTE, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN "POLY UGARTE". Muy buenos días. Hace diez años yo estaba sentada en un puesto de los de ustedes, hace diez años no hago política y hace seis sufrí cáncer de mama. Hay que vivir la realidad de una enfermedad y darse cuenta lo que vive una mujer al ser mutilada y perder parte de su cuerpo. Compañera asambleísta, nosotros hemos iniciado una tarea y esa tarea inició con una frase: "Tócate", una cosa es sobarse, otra cosa es tocarse para reconocer sus senos y poder establecer una enfermedad. Esa frase nos ha llevado a recorrer el país durante cinco años. Yo conozco provincias, parroquias que muchas veces ustedes ni siquiera las conocen, he vivido en esos pueblos, comido lo que me brindan y de sol a sol atendiendo en carpas de plástico, en las calles o en parques. Eso me ha dado la posibilidad de que el ocho de marzo, el día en homenaje a la mujer, a esa mujer pobre que está allá arriba, a esa mujer que no tiene recursos, a esa mujer que le cortaron un seno, yo sí tuve la suerte de haber tenido los recursos para tratarme, gracias a Dios y la Virgen Santísima, son trescientos mil dólares que ha costado mi tratamiento; pero ellas no, muchas de ellas ya tienen avanzada, hemos trabajado con mujeres, con un ejército de guerreras rosas dejando el mensaje de prevención, "Tócate y salva tu vida". Mientras no se encuentre porqué da esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

enfermedad ni una vacuna para detener el avance, lo único que le salva la vida a una mujer es la prevención. Es por ello que ante la falta de recursos y ante la necesidad de la mujer que te grita, por qué dejaste avanzar la enfermedad, y ella te contesta porque no sabía lo que me estaba ocurriendo o porque no tenía los recursos, el ochenta por ciento de las mujeres que entran a SOLCA, entran con la enfermedad regada y el setenta por ciento por no tener recursos, se mueren en sus casas. Es verdad que en este Gobierno se ha mejorado, hoy las del bono tienen la suerte de ser atendidas en SOLCA, pero les voy a dar un dato, el año pasado nosotros atendimos a treinta y seis mil mujeres en Manabí, Guayas y Pichincha y no les sigo diciendo, las ciento ochenta y siete mil mujeres que hemos atendido a nivel de país, solamente el año pasado, ¿saben cuántas tenían bono, IESS o algún tipo de seguro?, seis mil, ¿qué pasa con las otras treinta mil? Esto es algo que hoy es la primera causa de muerte de la mujer, yo no curo, señores assembleístas, porque me di cuenta que no tenía los recursos, un cáncer de mama cuesta mínimo diez mil dólares, una prevención cuesta treinta o cuarenta dólares, ahí estriba la diferencia, la prevención le puede salvar la vida y por eso es nuestro primer punto en la ley, declarar una política pública de cáncer de mama como prevención, trabajando conjuntamente con el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. Hoy nosotros hemos entregado un millón quinientas mil guías de detección temprana, para que las mujeres sepan a los veinte, a los treinta y a los cuarenta cómo cuidarse, hemos tocado a esa juventud para que sean ellos los que busquen a sus madres y les digan mamá tienes cuarenta años, hazte la mamografía porque te quiero con vida, madre. Esta reconstrucción mamaria que yo tengo en mi pecho costó cinco mil dólares, pero allá arriba hay mujeres rellenas con fundas de alpiste, lo que comen los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

pájaros, señores asambleístas, éste es un tema humano, es un tema de sensibilidad. Sé y estoy de acuerdo que hay que hacer un Código de la Salud, pero el cinco de octubre tenía que la Comisión haber hecho el primer informe, ese Código de la Salud engloba toda la salud pública del país, y no sabemos si se va a aprobar, si ustedes van a tener la posibilidad, antes de que se acabe su período, de aprobarlo. Pero hoy sí tienen una responsabilidad, el mes de octubre es el mes del cáncer de mama, el diecinueve de octubre, el viernes se hace un homenaje a las mujeres muertas por esta enfermedad, el Ministro de la Salud de Italia me decía, Poly, no entiendo cómo no te apoyan si el cáncer de mama sigue subiendo, la edad de la mujer era cuarenta y cinco de riesgo hoy baja a treinta, es decir, toda mujer de treinta años tiene riesgo de tener cáncer de mama, y ya no importa los factores de riesgo, a cualquiera nos puede dar. Hoy ven mujeres, que tal vez tendrán las tendencias políticas allá arriba, no importa, o religión o color de piel, solamente por el hecho de ser mujeres corremos el riesgo, de cada ocho ecuatorianas a una le va a dar, ¿por qué permitimos que se sigan muriendo? Aquí han dado datos estadísticos y se ha presentado las estadística del INEC, aquí han venido a la Comisión de la Salud instituciones que curan a decir archiven; perdónenme, a lo que deberían haber venido es a decir a ver señores, quieren una ley de cáncer integral, ¿por qué no lo han hecho en estos cuatro años?, es la pregunta, ¿por qué no vinieron ustedes, las instituciones que curan, a decir a ver esta ley, por qué no hacemos aportes a la ley y la mejoramos...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, amiga.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ABOGADA BLANCA UGARTE,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN "POLY UGARTE". Yo, señores assembleístas, soy una sobreviviente de cáncer de mama y una guerrera, que voy a luchar en las calles si tengo que luchar, porque luché contra un cáncer y tengo miles de mujeres que me acompañarán para pedirles y rogarles, si les tengo que rogar, por esas mujeres pobres que hoy se mueren, que van a un hospital público y me gritan "Poly no me dejes morir", entiendan cómo me siento, que en los hospitales no llega la quimioterapia porque se acabaron las medicinas, no cumple su tratamiento y, ¿saben lo que pasa? Se mueren. Hoy el MIES ya no tiene convenio con SOLCA, solamente las del bono. Esto es un tema de sensibilidad, este es un tema de humanidad, cada vez que se muere una madre se desbarata una familia y no saben cómo nos afecta. Sinceramente yo podría dejar pasar esto, pero no voy a dejar pasar solamente para decirles, yo les pido no archiven la ley y que regrese a la Comisión y no que se olviden, no, assembleísta Quirola, que no se olvide porque yo no me voy a olvidar, voy a salir a las calles a recoger firmas, ya tengo diez mil firmas y estoy segura que en menos de un mes, no necesito seis. Soy apolítica, solamente hablo por las mujeres, con todo el respeto de ustedes, les pido, por favor, que no se archive la ley, que suba a Comisión y que se hagan los cambios que se tengan que hacer, pero que haya una ley de cáncer de mama para proteger a la mujer ecuatoriana, a esa mujer pobre que ustedes fueron elegidas por ellas para defenderlas, a ellas les deben eso, a la mujer y en este mes del cáncer de mama. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la concejala del Distrito Metropolitano de Quito, María Sol Corral.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MARÍA SOL CORRAL. Muy buenos días, señora Presidenta de la Asamblea Nacional, señoras y señores legisladores, muy buenos días, un especial saludo cariñoso y fraterno para nuestra querida proponente, madrina Silvia Salgado. Gracias. Es un orgullo verla hoy día de rosa, vestida con ese laso, representándonos a nosotros quienes somos las mujeres ecuatorianas, y no lo digo como también una representante electa que soy, del Distrito Metropolitano de Quito, lo digo simplemente como una ciudadana, gracias por esas palabras, porque nos dan ánimo para seguir caminando, porque no nos vamos a detener. Quiero agradecer profundamente, hoy día, a Cristina Kronfle, esta mujer que tiene una aura y un ángel encima, que no solamente votaría por usted en Guayaquil, sino que votaría donde me tuviera que ir, porque estas son las mujeres que se merecen llevar el nombre de mujer enfrente. Gracias, gracias por ser lo que eres, gracias por darnos ánimo y por enseñarnos con tu juventud, que vale la pena seguir caminando en esta patria y en este país si no fuera por ese cariño que no has tenido con nosotros probablemente hoy no estaríamos aquí. Gracias, Saruka Rodríguez, porque caminaste con nosotros en Portoviejo y porque no te has detenido ni un minuto en apoyarnos, en querernos, en aplaudir cada momento de cada derrota que hemos tenido, gracias. Gracias a los señores asambleístas que se pararon a intervenir por nosotras, porque hemos estado días enteros pidiéndoles un voto de apoyo para un proyecto de ley que tiene, porque yo hago ordenanzas en el Concejo Metropolitano, tiene un valor especial cuando es traído de la mano de un ciudadano y de una ciudadana ecuatoriana. Esto tiene un valor que establece la Constitución, que pensamos nosotros, hace mucho que este día iba a ser el día en que podíamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

festear con la Asamblea Nacional, hoy pensamos que íbamos a festejar y estamos ahí atrás de este cristal con el corazón recogido, sin entender por qué no hay un consenso, sin entender por qué no se nos dio una sola oportunidad en la Comisión de la Salud de volver a sentarnos, a reestructurar una propuesta de ley que viene desde la ciudadanía. Nos hemos ganado el derecho, con esa compañera que tengo ahí, que tiene cáncer de mama, que tiene mutilado su seno derecho, que es mi compañera de camino, de la cual me han pedido varias veces que me separe porque no es de mi tendencia política y le dije, sabe cuál es mi tendencia política hoy?, este color rosado, esta es mi tendencia política hoy, este lazo rosado que me dice que soy madre y que soy mujer y que ahí arriba están esas compañeras con las que trabajo en los barrios, que han venido dejando sus quehaceres para acompañarnos hasta aquí el día de hoy. Señoras y señores asambleístas, en el día internacional mundial del cáncer de mama, que será el diecinueve de octubre, las invito y los invito a reflexionar. No estamos de acuerdo con el informe de archivo de la ley de la Comisión de Salud, por respeto a su Presidente y a quienes respaldaron ese informe, con el gran cariño a quienes no respaldaron ese informe, quiero solicitarles a todas y a todos ustedes, y que se debata en segundo debate, que podamos festejar con la mujer ecuatoriana. Nunca le hemos dado algo los representantes a la mujer, nunca han venido aquí a pedir nada, esta es la primera vez que una mujer pide algo y tenemos la obligación, tenemos la obligación de entregarle por género, por madres, por la familia ecuatoriana a darle una oportunidad a esa mujer, Queremos y creemos en nuestro proyecto de ley, creemos en la prevención, eso es lo que hacemos, con una palabra tan simple como "el tócate" le hemos enseñado a miles de mujeres ecuatorianas, en todos los parques de las ciudades, le hemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

enseñado que un auto examen, a diferencia de todos los otros cánceres que existen, un auto examen le puede salvar la vida a una mujer. Que no sean dos mujeres las que caminan por los parques de la ciudad, que no sean dos mujeres las que se dan las vueltas por el Ecuador, que sean las entidades del Estado, públicas y las privadas, las que puedan hoy día hacer prevención, las que le enseñen a las adolescentes de nuestro país, que haciendo una exploración, haciendo un auto examen se pueden salvar. Les pido, por favor, como representante también de mi ciudad, les pido como ciudadana, les pido como madre de dos niños, les pido como compañera y les pido como mujer, pase a segundo debate esta ley que estaremos todas para agradecerles siempre y por siempre. Gracias.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS DIECIOCHO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DOCE HORAS DIECIOCHO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Pamela Falconí. Antes de su intervención, Pamela, le doy un punto de información al asambleísta Fierro.-----

EL ASAMBLEÍSTA FIERRO PACO. Quiero este momento proponer, algo que creo que van a estar de acuerdo todos los asambleístas, de todas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

las tendencias políticas, porque como bien lo dijeron las personas que se les recibió en Comisión General, este no es un tema de bandera política alguna, este es un tema de las mujeres, en forma general, de nuestro país, este es un tema que me preocupa y me sorprende que no tengan ese acuerdo que había con SOLCA, y que hayan roto para que puedan apoyarles a esas mujeres, por lo tanto, señor Presidente, compañeras y compañeros, quiero pedirles a las dos dirigentes que se encuentran aquí presentes, que se pongan de pie y nosotros ponernos de pie y aplaudirles a ellas, porque están cumpliendo el rol que le corresponde al Estado ecuatoriano, eso es lo que están haciendo ellas, aplaudámosles como se merecen. No archivemos el proyecto, compañeras y compañeros, y gracias a ustedes y a ustedes, que se preocupan de nuestras madres, de nuestras hijas y de todas las mujeres del Ecuador. Gracias, gracias de todo corazón a ustedes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pamela, tu tienes la palabra.-----

LA ASAMBLEÍSTA FALCONÍ PAMELA. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas, a todas las mujeres que hoy han venido a la Asamblea Nacional a escuchar este debate. La Comisión de los Derechos de la Salud recibió en su seno, no solamente a las proponentes, sino a todas las instituciones del sistema nacional de salud que no solamente tratan del cáncer de mama, sino que integralmente están vinculadas al tratamiento, a la prevención y también a ubicar acciones en conjunto, que nos permita a las mujeres poder tener una vida digna. Tratar el cáncer de mama no es una opción de fe, no creo como cristiana que seamos bendecidas, las que tenemos o las que no tenemos cáncer de mama. Esto es derecho, derecho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

constitucional, el derecho a la salud, no solamente de las mujeres, de todos los ciudadanos y ciudadanas de la República. El cáncer en el Ecuador, dentro de los cinco cánceres más frecuentes, el cáncer de mama ocupa el cuarto puesto, siendo la primera muerte en las mujeres el cáncer de cuello uterino. Tenemos el cáncer de piel, el cáncer de estómago, el cáncer de mama y el de próstata. Los cinco cánceres diagnosticados con mayor frecuencia en las mujeres desde el año noventa y siete, el año dos mil seis, sigue siendo el cáncer de cuello de útero con diez mil treinta y cinco casos; el segundo el cáncer de mama, casi el doble de mujeres que han sido diagnosticadas y mueren por cáncer de cuello uterino, no por el "Tócate", por no haberse realizado un papanicolaou. El cáncer en el Ecuador, la frecuencia del cáncer de mama, vemos cánceres y también vemos diagnosticado tumores que son tratados tanto por la red pública como por la red privada de salud. Así tenemos también referencia de normativa internacional, donde la tasa mundial de cáncer de mama está en el treinta y siete punto cuatro por cien mil mujeres, y los datos estadísticos en el Ecuador reflejan también datos importantes, que no superamos la tasa mundial en detección y tratamiento de cáncer de mama. Cuando hablamos de la mortalidad, tanto en hombres como en mujeres hasta el año dos mil diez, vemos que el cáncer que mata a los ecuatorianos, el cáncer que elimina muchas vidas, no solamente de mujeres sino de jefes de hogar, de niños, tenemos el cáncer de estómago con mil quinientos sesenta y siete casos, el cáncer de próstata, de bronquios y el cáncer de mama con cuatrocientos setenta y tres casos. Todos estos datos la Comisión los ha revisado, todos estos datos estadísticos y aportes los hemos revisado, no simplemente hemos pedido un archivo de la ley. Compañeras y compañeros, pensemos en país, no son propuestas de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

grupos, no son propuestas políticas, no es opción de fe, no somos bendecidas, es derecho el acceso real a la salud. La Asamblea Nacional, porque se le hizo llegar al Presidente de la Asamblea, el arquitecto Fernando Cordero Cueva; el Presidente de SOLCA, ingeniero Solón Espinoza Ayala, nos envió un documento en el cual hace el análisis y la exposición de motivos del proyecto de ley para la prevención, diagnóstico, tratamiento y control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. Ese texto enviado por el Presidente de SOLCA, en este caso de Quito, no dice claramente, que el documento presentado en la Comisión tiene datos inexactos, se considera, en el texto original, que una de cada trece mujeres se ve afectada por esta enfermedad cuando en el documento que nos envía SOLCA nos dice, cuatro de cada cien mujeres, en la parte inferior, ahí consta los datos, donde nos dice, cuatro de cada cien mujeres tienen la posibilidad o están diagnosticada con cáncer de mama. No solamente el cáncer está relacionado a la pobreza o a países pobres, estadísticamente nos dicen que países como Estados Unidos, Suiza y Bélgica encontramos tasas superiores al cien por cada cien mil mujeres que tienen cáncer de mama. Otro mito, no es pobreza, no es pobreza vinculada al cáncer, es no real acceso a la salud. En la siguiente hoja que nos manda SOLCA, dentro de su exposición de motivos nos dicen que no existen registros reales, cuando nos hablan en el proyecto original, que ocho mil quinientos veinticinco cáncer de mama fueron malignos y mil ochocientos diez benignos, ahí dice, subrayado, ojo, no se puede discriminar porque hay datos duplicados, porque muchas mujeres ingresan, tanto a la red pública, a la red privada o a SOLCA a realizarse un tratamiento para combatir el cáncer y los datos son duplicados. Hablan de la tasa de letalidad, también SOLCA manifiesta que no hay relación de letalidad por la enfermedad,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

porque la inmensa mayoría de los pacientes mueren en sus domicilios o en centros de cuidados paliativos, por lo tanto no es un indicador porque deforma la realidad, esto no lo dice el MSP, esto no lo dice las asambleístas de PAIS, este documento lo suscribió el ingeniero Solón Espinoza, Director de SOLCA Quito. Aquí tenemos los egresos hospitalarios, hacen referencia, del lado izquierdo al texto que se presentó en la Comisión y en el lado derecho todos los datos con fuente, con información real de quien da el tratamiento en este país. En la siguiente hoja nos dicen claramente en el documento, que las muertes producidas por cáncer de mama, de acuerdo a los datos del INEC para el dos mil diez, fueron de cuatrocientos setenta casos, es decir el veinticinco por ciento de los diagnósticos terminaron en muerte, pero sí tenemos setecientos veintidós personas, mujeres que murieron por tener cáncer de cuello uterino y seiscientos setenta y nueve que fallecieron por cáncer de estómago. En la carta que nos envía SOLCA Quito, claramente nos dice, que el cáncer de mama no puede ser tomado como patología única, debe ser enmarcado dentro de una propuesta nacional del cáncer, adecuada con todo el sistema de salud, el cáncer de mama no respeta nivel socio-económico, no respeta religión ni credo; el cáncer de mama debe ser prevenido, de acuerdo, pero debe ser tratado. La Comisión de los Derechos a la Salud hace dos años, sentó en la Comisión a SOLCA y al MIES, para que conjuntamente se le entregue a más de un millón y medio de mujeres atención real en salud. La mujer ecuatoriana que recibe el bono tiene la posibilidad de ir a SOLCA, en este caso como opción de tratamiento y realizarse papanicolaou, atención especializada y cuando lo requiera, también puede utilizar los servicios de imagen como mamografía y otros exámenes complementarios. Finalmente, en este documento de SOLCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

nos dice, “Finalmente quiero expresar mi temor de que esta sea una propuesta aislada, coyuntural y que no responda a una base técnica científica, acorde a las recomendaciones internacionales”. Aquí, cuando hablamos de debatir, siempre ustedes, compañeros del otro lado nos dicen, porqué no escuchan a las organizaciones, porqué no escuchan a los gremios; la Comisión de los Derechos de la Salud así lo hizo y lo que estamos planteando, que todo lo referente a cáncer de mama esté estipulado en la Ley Orgánica de Salud, estructural, solamente para que ustedes entiendan, compañeros asambleístas, lo que se discutió en la Comisión, quiero que ustedes escuchen...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto.-----

LA ASAMBLEÍSTA FALCONÍ PAMELA. ...una de las grabaciones de la Comisión, en este caso las representantes que fueron a dar el proyecto de ley de cáncer de mama.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Voz. De mujer: ...de mama es importante. Tengo una compañera que en algún momento va a hacer, va indicar su caso. Ella es pobre, yo tengo la gracia de Dios de tener recursos y de poder haberme curado, yo tengo la gracia de Dios de poder haber puesto una prótesis en mi cuerpo, mas ella no la tiene, y le quiero pedir, Piedacita, que se levante y enseñe lo que es una prótesis, como se tienen que llenar, que muchas veces se llena... Voz. El Presidente de la Comisión. Perdone que el interrumpa, Poly, no es necesario que nos enseñe la prótesis, nosotros creemos y creemos en usted...”-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

LA ASAMBLEÍSTA FALCONÍ PAMELA. No es gracia de Dios tener recursos, porque si no, no se hubiera muerto Steve Jobs, el dueño de Apple. No es gracia de Dios, compañeros, lo que no se puede vulnerar el derecho real de la mujer, no es gracias de Dios nacer con dinero, no es gracias de Dios tener acceso a la salud, a la información; es gracias al beneficio de la Constitución del Ecuador que le da reales derechos de salud a la mujer. Nosotros si estamos dispuestos a construir un Código de Salud, pero no solamente para el cáncer de mama. Hoy recordaba el rostro de mis dos tías, una fallecida y la otra que lucha por el cáncer de mama; recordaba el rostro de Alexandra, mujer de cuarenta y dos años que murió de cáncer de mama. Sí tiene que ver aspectos genéticos, la condición clara, claro, no la condición social económica, la educación, la salud, compañeros y compañeras, no nos dejemos engañar. Aquí no son actos de fe ni bendecidos o no bendecidos, toda la mujer ecuatoriana es bendecida, gracias a Dios, a su trabajo, el hecho de ser mujer y madre nos da el derecho a la salud. Muchas gracias, compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta María Cristina Kronfle.-----

LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE MARÍA CRISTINA. Gracias, Presidente. Primero quisiera empezar diciendo que, me sorprende realmente el tono en el que estamos llevando este debate. Pensaría que la solidaridad de género va más allá de que festejemos por el Día de la Niña en conjunto. La solidaridad de género va más allá de que nos pongamos simplemente un lazo rosa en la leva; la solidaridad de género está en la actitud, también, Pamela, en la actitud en que nos referimos unas a las otras. La primera, y esto discutíamos en Cuenca, a propósito de que durante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

en la Comisión General del asambleísta Fernando Bustamante, pasaron que una Cumbre de Mujeres Parlamentarias en Cuenca, hace varios años discutíamos que inclusive, la violencia de mujer a mujer es uno de los primeros temas que debemos analizar en los Parlamentos latinoamericanos, en los parlamentos del mundo, la violencia como nos referimos la una a la otra. Y, Presidente, soy miembro de la Comisión de Salud, desde el comienzo les dije, compañeros, Víctor Quirola, tuve la fortuna, compañeros asambleístas, de participar con ellos también en la Comisión de Discapacidades para conocer el otro lado, para entender que sí, en efecto, tienen un lado solidario. Los compañeros de la Comisión de Salud, más allá de lo que hoy podamos escuchar, compañeros asambleístas, conmigo en la Comisión de Discapacidades, no voy a decir todos, porque por ahí se me escapa alguno, pero en todo caso la gran mayoría de los miembros de la Comisión de Salud, tuvieron un tono adecuado en el tema de discapacidades. Por eso me sorprendió y por eso aún me sigue sorprendiendo, que durante este debate, que es un debate humano, que es un debate social, más allá de las leguleyadas, compañeros, que la lógica jurídica nos invita a pensar que evidentemente es un tema de una enfermedad, un cáncer debe estar incorporado en un Código de la Salud, también el sentido común es propio de los asambleístas y el sentido común nos dice, compañeros, que el Código de la Salud no va a salir en este periodo legislativo. Ya debimos haber presentado el primer informe, compañeros, para primer debate del Código de la Salud, y aún no lo hemos logrado, ¿pero por qué? Porque del Código de la Salud no solamente se va a hablar del cáncer de mama o del cáncer de cuello uterino o de epilepsia o lo que fuera. Se va a hablar de farmacéuticas, de distribución, se va a hablar de genéricos, se va a hablar de químicos farmacéuticos todas estas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

reuniones las hemos tenido durante estas semanas. Son temas complejos, compañeros, el Código de la Salud podría inclusive, me podría atrever a compararlo de complejo con el Código Penal; no es un código que va a amanecer mañana, es un código que se va a demorar. Qué tan dispuestos, compañeros, estamos a hacer esperar a las mujeres que han pedido esta ley de cáncer de mama, ¿estamos dispuestos, por la lógica jurídica, a decirles que se esperen un año y medio, dos años, que a lo mejor seguirán muriendo miles de mujeres con cáncer de mama porque no nos atrevimos a hacer una ley, fallándole a la lógica jurídica? Compañeros, no tenemos que apostarle solamente a la lógica jurídica. Tenemos la responsabilidad de responder a la ciudadanía, tenemos que la responsabilidad de responderles a las mujeres, que somos más de la mitad de los ecuatorianos, y no pensemos en votos, pensemos en la madre y en la hermana, pensemos en nosotras, compañeras, que tenemos senos también, que somos propensas a tener cáncer de mama. En eso tenemos que pensar y les quería hacer una reflexión, compañeros, somos muy pocas las personas en el mundo que tenemos la oportunidad de cambiar la vida de seres humanos. Nosotros, en esta Asamblea, somos parte de ese grupo minúsculo del mundo que tiene esta gran oportunidad, y con esta ley de cáncer de mama, compañeros, podemos cambiar la vida de miles de mujeres y de miles de familias. Además, hacía una reflexión que nace un poco de intentar entender tendencias políticas, que a lo mejor no comparto pero que son parte de esta Asamblea. Cuando muere una madre se fragmenta una familia, cuando muere una madre se rompe el corazón de un hijo, de un esposo, de un hermano. Cuando muere una madre al fragmentarse una familia, entramos en lo que podría notar el oficialismo como una suerte de pecado social, que podría llevar a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

delincuencia; no estoy diciendo, cabe recalcar porque aparecerán las ocurrencias sádicas del otro lado, que todo aquel que pierde su madre será delincuente, no estoy diciendo eso. Lo que estoy diciendo es que podemos evitar un fragmentamiento familiar, y con eso evitar que siga existiendo quebrantamientos sociales. Compañeros, la armonía social se la construye entre todos, la armonía social no es lo que estamos viendo en este momento, no es ni siquiera los tonos que estamos utilizando para construir la paz. Las mujeres, al hacer una propuesta legislativa, lo que estaban proponiendo era algo constructivo para su género, para su familia, para ellas mismas. Cuántas madres ni siquiera gastan en un par de aretes ni si quiera gastan en una blusa, por mantener y dar de comer a sus familias, pero ellas decidieron hacer una ley en conjunto con una fundación que les ha dado la mano, han decidido pensar en ellas, las mujeres decidimos pensar también en nosotras, porque sin nosotras la familia ecuatoriana es una familia muy distinta. Compañeros, yo no les estoy pidiendo hoy día que aprobemos la Ley de Cáncer de mama, partamos de esa realidad, lo que les estoy pidiendo es que impidamos el archivo, pero le demos la oportunidad a la Ley de Cáncer de Mama, a sus proponentes, a la mujer ecuatoriana de construir una ley que aporta al país. Démosle la oportunidad a esta ley de crear cambios sociales estructurales fundamentales para nuestra sociedad. Quiero, Presidente, que, bueno, ya que tanto citan la lógica jurídica, al no existir los sesenta y tres votos para el archivo, lógicamente sube directamente a la Comisión y les invito, compañeros, Víctor, que no me está escuchando, pero le invito también, compañero, a que nos unamos en esta construcción. A lo mejor no entienden porque son hombres, pero también tenemos mujeres en la Comisión de Salud, también podemos aportar, podemos invitar a las mujeres,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

podemos invitar a las proponentes a que construyan junto a nosotros una buena ley. El Código de Salud paralelamente y en caso de, haber terminado ya, perfeccionar la Ley de Cáncer de Mama, aún vemos verde, bueno, disculpen el término, vemos inconcluso el proceso del Código de Salud, aprobamos la Ley de Cáncer de Mama y luego se une una disposición transitoria, ¿por qué, porque lo complicado de esto?, en una disposición general se une el texto de la Ley de Cáncer de Mama al Código integral. Si partimos de la lógica jurídica, compañeros, no hay que ser muy genial como para entender que una ley puede luego incorporarse en otra ley siendo de la misma materia. Quiero agradecer María Sol sus palabras, Poly, sus palabras también. Para mi todo tema, y lo conocen inclusive desde el oficialismo, todo tema que sea social, todo tema que tenga un tinte humano fuerte tendrá siempre mi apoyo, más allá de las tendencias políticas, porque así siempre se les he demostrado. Muchas veces me han cuestionado. Muchas veces he sido cuestionada, si es que estoy más allá, si estoy más acá.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE MARÍA CRISTINA. Estoy donde tengo que estar porque mi tendencia es el Ecuador, compañeros, porque mi responsabilidad es con la gente que vive, yo no pienso en números y, qué vergüenza que crean que las cifras de SOLCA son cifras oficiales. Las cifras oficiales, compañeros, son las del INEC, que es una cifra gubernamental, esa es la cifra en la que se tienen que basar. Qué vergüenza que el informe o que al menos se haya tomado más en cuenta lo que dice SOLCA, que su patrimonio en todo caso se basa en la gente ya enferma, para nutrir un informe de una ley que debe prevenir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

el cáncer de mama. Compañeros, pensemos en el ahorro también, tanto hablamos de gastos innecesarios, el ahorro, treinta dólares cuesta la prevención, versus un tratamiento mínimo de diez mil dólares. Pensemos en lógica de números también, compañeros. Yo le pido, compañero Presidente, que me ayude, yo sé de su alto espíritu altruista, por eso me atreví la semana pasada de enviarle la carta solicitando que ponga en el Orden del Día este tema, antes de que pase más tiempo, precisamente porque sé que sus respuestas siempre son humanas, más allá de lo político se lo pedí y se lo agradezco por haberlo puesto, compañero Presidente. A todos, no votemos el archivo, digámosle no al archivo de la Ley de Cáncer de Mama, apoyemos esta ley, démonos la oportunidad debatir y discutir sobre un tema fundamental para la mujer ecuatoriana. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Carlos Velasco.-----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO CARLOS. Señor Presidente, compañeros y compañeras asambleístas: La política pública es el espacio también para reconocer y para entender que una de las caracterizaciones de esta política pública, tiene que ver en la definición de problemas que existan y donde el Estado, conjuntamente con los actores sociales, no hayan sido capaces de determinar cuál es la efectividad de esa política pública. Cuando se identifica la política pública se tiene que partir de la identificación del problema, de la identificación del problema. Por eso, señor Presidente, yo siempre digo que es extraordinariamente bueno debatir aquí, para aprender aquellas cosas que en ningún momento la academia nos enseña; pero también es bueno para saber que este espacio democrático, este espacio democrático, todavía a los tres años



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

de actividad de asambleístas, escuchamos palabras groseras, torpes, sin sentido cuando quieren involucrar a un problema de política pública, como el cáncer de seno, para decir que esos mismos órganos se llevan a la subjetividad de ser una cosas bonita. Eso es perverso en la propia construcción de mi formación ideológica y de mi espacio que estoy aquí, no se viene a estar aquí por cosas bonitas, agradables o desagradables. La construcción del ser humano como hombre y del ser humano como mujer lleva cosas que tienen que ver con una carga histórica que tenemos, con una carga de memoria social que tenemos y también con una carga genética. Estos tres temas que estoy mencionando ligeramente es para introducirme en los siguientes elementos. Claro que puede se extraordinario en esta política pública generar o creer que es el de "Tócate, mamá, tócate el seno" es la única forma de solucionar un problema, que tiene el veintiuno por ciento de probabilidades en cosas genéticas, el veintiuno por ciento, por eso es extraordinario el debate para poder encontrar y entender cosas diferentes, el veintiuno por ciento de mujeres tienen carga genética, y si quieren términos más científicos también puedo hacerlo. Hay un gen, el CB uno tres treinta y uno y el dos que todavía no se logra redescubrirlos, pero eso genera un problema para la consecuencia del cáncer de mama. Pero también tienen que decirse y escucharse en este espacio del Parlamento que tenemos, que la ausencia de ejercicio, el alcohol, el sobrepeso, la falta de actividad física, generan otro veinticinco por ciento del cáncer de mama. Y esos son los elementos de política pública que deben estar en una ley, esos son los elementos de política pública que deben estar en la ley, más allá que me den o no me den aplausos, más allá que no me escuchen lo que quieran escuchar, eso es política pública, eso genera la construcción diferente de un país,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

que empieza a entenderse no que la salud es una mercancía. Hasta el año dos mil siete, antes del dos siete, yo fui director de una área de salud, y todavía había que pagar cinco dólares, un dólar para la consulta. El problema de la masificación de acciones que se hacen con una cosa que es importante, como la que estamos viendo con el cáncer ahora, es que el acceso a la salud no existía, el acceso a la salud tenía una brecha gigante que era la plata. Por eso, cuando se hace una Constitución como la que tenemos y cuando la salud se la pone como un derecho, la mercancía, el mercantilismo no está en ese proceso, no es el que más plata tiene, es el que tiene que debe tener más salud, es el que tiene acceso con enormes dificultades que tengamos en el Sistema Nacional de Salud. Pero, mi querido asambleísta Ulloa, pasamos de trescientos millones de dólares en el dos mil siete, en un presupuesto de la salud a cerca de dos mil setecientos millones de dólares ahora, que es un cambio importante, no absoluto, por supuesto, nos hacen falta todavía muchos millones para eso, necesitamos llegar al cuatro, al cinco, al seis por ciento del Producto Interno Bruto, para tener la posibilidad de tener una salud con las enormes satisfacciones como tiene Costa Rica, sin tener un sistema público como el de Cuba, todavía nos falta llegar a esas cosas. Pero el acceso hay que generarlo. Y la otra cosa que escucho ahora, y aprendí cuando les doy clases mis alumnos, es que hay que escuchar al que está hablando, eso es fundamental en este proceso político, hay que escuchar al que está hablando y los otros tienen que aprender a eso, a no a gritar ni a insultar porque eso identifica los procesos políticos que vivimos. Gritan como quieren, gritan cuando quieren, cuando se puede debatir en estos términos que estamos, de absoluta claridad. Quiero finalizar, señor Presidente, diciendo que la Mesa de Salud en ningún momento genera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

ni cuestiona todo ese esfuerzo colectivo que han hecho las mujeres, eso es parte de la política pública cuando hay un colectivo de sociedad que empuja una política pública, y eso lo valoramos y eso tiene que recogerse en este Parlamento, que esa política pública empujada por una sociedad es la que tiene que llevarnos, no en ningún momento a un archivo de una ley, no, en ningún momento a un archivo de la ley, porque yo también podría decir ahora para generar un discurso emocional, un discurso que pueda hacerme llorar a mí mismo, y del cáncer del estómago que es producido en este país una de las tasas más alta que tiene América Latina, de la muerte materna, de mujeres que mueren todavía en nuestros hospitales y que dejan a sus hijos. Yo podría decir entonces, que las plaguicidas que están estructurados en el Código Orgánico de Salud para controlarnos, los plaguicidas para vigilarnos, no sigan alimentando la nutrición que tenemos a través de plaguicidas y generen la muerte materna o la muerte del ser humano hombre, con este cáncer que tanto duele también y tanto molesta. Por eso, desde la definición de política pública no se puede segmentar un proceso en forma individualizada; el cáncer, con toda la movilización ha hecho, yo recojo que es fundamental tratarlo y claro que van a estar ahí en las mejores condiciones en la Mesa de Salud, para encontrar que no se puede poner en una ley que se protocolice la ley en el artículo segundo y tercero de lo que nos presentaron, no se puede poner eso. Eso tiene que ser parte de un hecho administrativo y no necesariamente de un hecho de política pública, que hay que discutirlo discutimos en la mesa porque la Mesa de Salud ha sido el espacio para generar otras cosas, el espacio para ver que la mirada de salud es la mirada más importante que tiene este país para hablar de derechos. Por eso ahí sí molesta la actitud de la gente que quiera ganarse el aplauso barato y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

fácil, ganarse el aplauso barato y fácil, cuando tenemos que hablar de política y encontrar dimensiones que realmente requiere los ecuatorianos. Muchísimas gracias, señor Presidente, por haberme dado la oportunidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fernando Aguirre.-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUIRRE FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Señoritas, señoras y señores legisladores: Lamentablemente, el día de hoy se ha polemizado un principio básico que es la solidaridad a la mujer, a lo más sublime que tenemos en este mundo: la mujer, la madre, la esposa. Pero hoy hablamos de demagogia quienes han sido demagogos justamente, con sus propuestas de campaña a favor de la mujer y hoy prácticamente nos dicen que se va a debatir, que no se va archivar. Señor Presidente, le pido a que el señor Secretario lea último párrafo antes de las firmas de la Comisión, del informe Comisión, señorita Secretaria, antes de las firmas de los señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señora Secretaria.-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUIRRE FERNANDO. Lo que está con mayúsculas y subrayado, señorita Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. "Por las consideraciones expuestas la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, presenta al Pleno de la Asamblea Nacional..."-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUIRRE FERNANDO. Después de eso, señorita



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

Secretaria.-----

EL SEÑORA SECRETARIA. ...“El presente informe con la recomendación de archivo del Proyecto de Ley para la Prevención, el diagnóstico...”-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUIRRE FERNANDO. Gracias, señorita Secretaria. Gracias, señor Presidente. Claramente ¿qué dice? la recomendación de archivo, si van a retirar retírelo, no le vengán a engañar porque los que están engañando son ustedes. Nos han dicho que están listos para debatir, que la propuesta de política pública, retiren el archivo, yo les emplazo públicamente delante de la gente, delante de las mujeres, delante líderes que hoy están defendiendo. No nos vengán con doble discurso aquí, que el Código Integral de Salud ni siquiera llega a primer debate, y están ofreciendo que eso va a integrarse, que eso va acumularse. Basta de mentiras, así como el día de hoy se violó la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y con abuso de poder se violó la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pretende violar también un derecho, que se rasgan las vestiduras en decir que está tipificado en la Constitución. ¿De qué nos sirve, señor Presidente y colegas legisladores, tener la mejor Constitución del mundo? si aquí la viola comenzando con el primer mandamás del país, que es el señor Presidente de la República que incide a violar la Constitución, que incide a violar la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Mi solidaridad, mi aplauso a las mujeres valientes como Poly Ugarte, como María Sol Corral, como Saruka Rodríguez, entre otras mujeres, como ese grupo de mujeres que están arriba dando la cara y que no van a permitir que les calle la voz a través del servilismo. Los legisladores estamos para defender los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

intereses del pueblo ecuatoriano, no para defender los intereses de uno que se cree el dueño del país y que pone las cadenas de la tiranía, de la sumisión y del abuso del poder. Aquí se ha hablado de SOLCA, que el señor Director de SOLCA ha hablado de Quito, estamos hablando del país, señores, de los catorce millones y medio de ecuatorianos, en donde apenas el cincuenta por ciento es dado por SOLCA y el otro cincuenta por ciento, ¿de dónde sale? del pueblo ecuatoriano, de ese pueblo que se muere de hambre. Ya van a seis años, seis años de revolución ciudadana ¿y en que han cambiado? En actos de corrupción, en delincuencia, en narcotráfico, en narcovalijas, en caso de Duzac, en corruptos que se encubren y se esconden en las faldas de Correa. Eso no se puede permitir. Yo hago un llamado a todos los legisladores, gracias, por esto que nos colocaron en nuestro pecho, que muchos han tenido vergüenza de colocarse. No es del círculo rosa, por si acaso, esto no es del círculo rosa, esto es la insignia de que las mujeres están defendiendo sus derechos, el derecho a la vida, el derecho a rechazar la muerte que por falta de prevención, por falta de diagnóstico, por falta de una política pública. Yo quiero pedir a los señores legisladores que se retracten y que lo hagan público ante el país, que retiren esas firmas. El Partido Sociedad Patriótica no estamos de acuerdo con el archivo de este proyecto de ley, no estamos de acuerdo ese aspecto. Estamos a favor de este proyecto de ley, el comenzar es el cincuenta por ciento, nos han hablado del Código Integral ¿cuándo van a tratar el Código Integral?, cuando hoy esta más en moda la campaña pre electoral y hacernos creer que todo avanza, que estamos en el país seguro, que la patria está en manos de los más nobles, honestos y sabios. Hasta cuándo más abuso de poder? No se puede engañar a la gente, no se puede hablar morbosamente, como han pensado algunos aquí en este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

Pleno, tergiversando la defensa de algunos legisladores en beneficio de nuestra mujer ecuatoriana. Mi solidaridad, cuando el señor Correa, hace un año, felicitaba a la señor Poly Ugarte, en octubre si no me equivoco del año pasado, le felicitaba la gestión que hacía, lo que él no lo ha hecho por este país y ahora, ¿qué ha pasado con mis legisladores? qué, ¿van a cumplir lo que ha dispuesto el señor Correa?, ¿en dónde está pues la solidaridad de la mujer, en dónde está la visión? Así les van a pedir hasta los votos, porque me dicen que esto no es político, todo es político, porque esto también será un mecanismo para que vayan a estar pidiendo los votos a las mujeres, mintiéndoles y diciendo que está tipificado en la Constitución. ¿De qué Constitución? una Constitución que se viola, se pisotea, se prostituye aquí por funcionarios de este propio Gobierno comenzado por Rafael Correa. Esa es la gran situación aquí que hoy el Ecuador tiene que recuperar el autoestima, y no permitir que un grupo de dueños del país, resentidos sociales, en muchos casos, quieran pisarnos la cabeza, boca abajo pisándonos la libertad de nuestro pueblo. Eso no lo vamos a permitir. Si hablamos que la salud tiene que ser una política pública no existe seis años de revolución, no existe. Lo único que existe es abuso de poder, corrupción, delincuencia, narcotráfico. Yo solamente quiero, señor Presidente, para concluir mi corta intervención hacer un llamado a los legisladores, hacer un llamado a este Parlamento, a que dignifiquemos el porqué estamos aquí. Hoy nos pide un grupo de mujeres, creo que todos tenemos madres, esposas e hijas, seamos solidarios con esa mujer. No me vengan aquí que son solidarios solamente con Rafael Correa, seamos solidarios con nuestras madres, con nuestras esposas y no le engañen a nuestra gente. Lo que ha hecho Poly Ugarte debía haber hecho el Ministerio de Salud Pública de este gobierno, que ya va



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

seis años, lo que ha hecho Poly Ugarte debió haber hecho dizque de la revolución ciudadana, pero prácticamente parece que quieren quedarse cuatro años más, para que no se destape la corrupción y algunos se reirán y se mofarán. Lamentablemente, señores, el poder no es para siempre, el poder no es para siempre y hoy que tenemos la gran oportunidad de apoyar este proyecto de ley, hagámoslo. Tal vez mañana no estemos aquí, señores, y mañana tal vez suframos en carne propia este cáncer en nuestras familias ecuatorianas. Yo sé que muchas mujeres del partido de gobierno tal vez me estén dado razón, pero tendrán que callarse porque de Carondelet, vendrá la orden para hacernos creer lo que es bueno y lo que es malo, porque hasta ahora en tiempos de la revolución eso pretenden enseñarnos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUIRRE FERNANDO. ...vamos, señores legisladores, vamos a escuchar el pedido de estas mujeres que hoy están aquí, de las mujeres que han luchado en carne propia y que han defendido su vida, o vamos a escuchar la orden del mandamás de Carondelet, que viola la Constitución, que pisotea sus propios legisladores y que pisotean su pueblo. Reaccionemos, defendamos a nuestro pueblo y digamos basta a la tiranía y al abuso del poder. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Nivea Vélez.-----

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas: Hubiera querido que esté aquí la señora Vicepresidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

señor Presidente, porque yo también quiero mostrar mi desacuerdo por la forma cómo se manejo la Asamblea en el punto anterior, punto que no constaba en el Orden del Día. Mi respeto al Asambleísta que hizo la exposición, pero creo que la Asamblea tiene que ser respetada, señor Presidente, y esa no es forma de tratarnos; de manera que dejo sentada mi desacuerdo por ese tema. Soy voluntaria de SOLCA, señor Presidente y colegas asambleístas, por alrededor de diez años y, si bien he visto el dolor de las mujeres que adolecen de cáncer de mama, también he visto los niños que mueren porque no tienen un tratamiento adecuado, también he visto a los hombres que mueren por una de las causas más altas de muerte como es el cáncer de próstata, de manera que yo creo que no debemos direccionar solamente el tratamiento al cáncer de mama ni la prevención, tiene que mirarse el problema de forma integral. Nosotros también hemos hecho campañas a favor de la prevención, algunas veces intentamos tenerla a doña Poly Ugarte en Loja, lamentablemente no pudimos hacerlo, pero hemos hecho campaña con nuestros propios recursos, con los recursos de quienes hacemos ese voluntariado. Yo tengo una preocupación, hay que tener mucho cuidado de no jugar con la necesidad y no jugar con la pobreza de la gente. Hace pocos días éramos testigos de la subasta que se hacía con el bono solidario, quien da más, no queremos que eso pase acá, señor Presidente. Hace pocos días se aprobó en esta Asamblea la Ley para el Tratamiento de Enfermedades Catastróficas, y todavía no vemos los resultados de esta ley. Se ha encargado a la Misión Manuela Espejo, pero no hay resultados, se sembraron esperanzas y hay quienes están todavía deambulando en el Ministerio de Salud, buscando una respuesta para esos problemas. Se ha dicho aquí que nunca ahora como antes se atiende a la mujeres del bono con el tratamiento del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

cáncer, yo quiero decirles que recién hace un mes o dos meses, el Gobierno firmó los convenios con SOLCA, porque durante los cuatro años o cinco que lleva este Gobierno se negaban a hacerlo, de manera que es recién la firma de este convenio y, por lo tanto, el tratamiento a las mujeres del bono que adolecen de cáncer. Nadie puede oponerse a que se apruebe esta ley, pero yo sí quiero pedir coherencia, tengo en mis manos aquí dos comunicaciones, la una suscrita precisamente por la segunda Vicealcaldesa del Concejo Metropolitano de Quito y la otra, suscrita por la asambleísta Silvia Salgado, proponente de este proyecto, y a mí me sorprende, y por eso digo hay que pedir coherencia, a mí me sorprende que la propia proponente dice que este proyecto deberá recoger aspectos esenciales, y se considere en el seno de la Comisión, incorporar como tema relevante el proyecto antes referido en la normativa del Código de Salud. Entonces, qué mismo estamos haciendo, ¿queremos la ley de prevención del cáncer de mama o acoger lo que propone, tanto la Vicealcaldesa como la señora asambleísta Salgado, que se incorpore como un tema importante en el Código de Salud? Las mujeres luchamos por nuestros derechos, pero ante todo tenemos que ser coherentes y no utilizar la necesidad de las mujeres para mantener, a veces, un doble discurso. Yo quiero proponer, señor Presidente, a usted y a la Asamblea, que pase esta ley en primer debate y continúe su tratamiento, pero que se incorpore en esta ley una disposición transitoria, para que el momento que se apruebe el Código Orgánico de Salud, se la incorpore a la ley como parte de este Código Orgánico de Salud. Eso nos podría dar la posibilidad de seguir avanzando en el debate, sin tener que archivarla y sin tener que esperar cuándo mismo se da paso al Código de Salud. Por otro lado, escuché a la asambleísta Kronfle, que ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

apelado a su actitud altruista para que se trate y se ponga en el Orden del Día esta ley. Públicamente, señor Presidente, apelo también a su actitud altruista, como ha dicho la asambleísta Kronfle, para pedirle de igual manera se ponga el informe para segundo debate de la jubilación especial para las mujeres. Muchas de estas mujeres que hoy demandan la jubilación también adolecen de esta enfermedad del cáncer, y quisieran poder jubilarse ahora con esta jubilación especial. Quiero agradecer la participación, pero también consultar a la sala si tenemos apoyo para que se continúe con el debate de esta ley y no se la archive, sino que pase después como parte del Código de Salud cuando éste se apruebe. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lídice Larrea.-----

LA ASAMBLEÍSTA LARREA LÍDICE. Señor Presidente, señoras, señores asambleístas: Como Asambleísta, pero y más como mujer, sensibilizada totalmente con el tema que estamos tratando, hemos visto cómo hoy día se ha convertido como siempre, en un ring político diciendo quiénes están a favor y quiénes están con contra de las mujeres. Es muy lindo escuchar a colegas asambleístas hablar bellezas sobre mujeres, hablar sobre el profundo respeto que se le debe tener a la mujer. Claro, estamos en una época electoral, pero ese discurso hay que mantenerlo siempre, pero sobre todo hay que practicarlo y, sobre todo, hay que ser ejemplo en su hogar, ejemplo como persona, ejemplo como hombre y como caballero. Ese es el verdadero discurso que se necesita tener para las mujeres. No necesitamos recibir rosas, tenemos derechos, la Asamblea Nacional, la Constitución ya tiene una normativa legal que respalda a las mujeres con cáncer de mama, está dentro de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

enfermedades catastróficas y ahora, el treinta de agosto y publicado el primero de octubre, con Decreto Ejecutivo doscientos ochenta y cuatro, el Presidente de la República, decreta, expandir la cobertura del programa de la Vicepresidencia "Joaquín Gallegos Lara", donde las personas que tiene cáncer podrán acceder al bono de los doscientos cuarenta dólares, ellos o sus titulares. Las personas que están aquí arriba, de quien no queremos ganar el aplauso hoy día, lo que queremos es darle derechos y garantías que esta Asamblea ya lo ha hecho y que, le digo a la señora Vicealcaldesa que mencionó hace un momento, que sabe que las mujeres sí han sido escuchadas aquí en la Asamblea Nacional, que nosotros no podemos encasillarnos dentro de una ley, tener una ley de mujeres, una ley totalmente explícita para nosotros. Nosotros, nuestros problemas, nuestros anhelos, nuestros derechos pasan como ejes transversales en cada una de las leyes aprobadas y debatidas aquí, en la Asamblea Nacional, ahí está presente la mujer ecuatoriana. Nosotros hemos legislado con una visión integral, con una visión de un proyecto nacional donde hombres y mujeres somos parte. No vamos a decirle que vamos a tener esta ley mañana, esta ley no debe ser archivada, esta ley debe ser totalmente debatida dentro de la Comisión, y debe ser un insumo muy importante para que esté consensuada dentro del Código de Salud. Eso es lo que necesitan las mujeres, eso es lo que nosotros necesitamos, que seamos escuchadas y que pasemos nuestros problemas por cada una de las leyes. A ustedes, que están aquí arriba, que están presentes hoy, reciban ese apoyo de quienes somos partes del bloque del movimiento PAIS, porque nosotros, hombres y mujeres, nos hemos sensibilizado con ustedes, porque nuestro Gobierno es el que le dio paso y rescató la autoestima de esa mujer, que había sido olvidada por otros gobiernos que pudieron



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

hacerlo y no lo hicieron; que mujeres que estuvieron en su casa, mujeres que estaban luchando en la calle por el derecho de sus mujeres sin tener ninguna función, están siendo parte ahorita de un Gobierno, donde en este Gobierno, las mujeres tienen voz, las mujeres tienen voto, las mujeres son escuchadas. Eso es lo que somos las mujeres de la revolución ciudadana y, sobre todo, las mujeres que somos parte de este bloque, que siempre hemos trabajado por sus derechos. Hoy día, no nos vamos ganar esos aplausos, no queremos eso, queremos tener siempre el respaldo, conseguir el respaldo para ustedes, que trabajemos en equipo, que ustedes, quienes nos dieron la oportunidad de estar hoy día aquí presentes, se sientan respaldadas por este bloque, que es sensible, que somos humanas, que somos madres, que somos mujeres, que somos esposas, que somos trabajadoras, que somos funcionarias y que somos parte de la revolución ciudadana, que les ha permitido a ustedes tener un bono, tener educación a sus hijos, tener mejores días, mejorar la calidad de vida y ahí está incluido ese respeto. Señora Poly Ugarte, mi admiración por el trabajo que usted ha venido haciendo, no se trata de defenderla a usted o de atacarla, esta es una labor social, ojalá que esto no sea político, como usted lo mencionó. Yo le acompañé a usted en Manabí, vi y palpé y tengo familiares que sufren y que han muerto por el tema de cáncer de mama. Este no es un tema de Poly Ugarte, este es un tema de mujeres, este es un tema y así lo asumimos; las estadísticas, todo lo que tenga que ver, será debatido en la Comisión. Yo sé que quienes somos parte de la Comisión y quienes somos parte de nuestro Movimiento PAIS dentro de esa Comisión, actuarán de la mejor forma para que las mujeres siempre tengan el respaldo, no solo como la Ley de Cáncer de Mama, sino con una ley general del cáncer, como usted lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

propuso hace un momento. Señores asambleístas, señoras, ustedes, sensibilícense y no solo hoy día, denle flores y denle lindos discursos a estas mujeres que han venido a acompañar a esta lucha, este discurso debe ser siempre y, como lo dije al inicio, debemos practicar el ejemplo desde nuestras actuaciones y de nuestras casas. Señores asambleístas. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA PEDRO DE LA CRUZ, PRIMER VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS TRECE HORAS DIEZ MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Cordero.-----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Gracias, compañero Presidente. Compañeros y compañeras todas, queridas mujeres que nos visitan: Ustedes saben que tienen toda la solidaridad de los asambleístas, de todos los asambleístas, pero hoy día no hemos hablado solamente de ustedes, aquí se han hablado de muchas cosas, yo quiero hablarles no solamente como Asambleísta, sino como parte de un proyecto político, de un Gobierno que tiene las manos limpias y el corazón ardiente de solidaridad. Nosotros no tenemos aquí que explicar nada, nosotros nos hemos hecho pactos con el Fondo Monetario, no hemos hecho pactos con quienes tenían la deuda externa, para dejar de atender los hospitales, para cobrar a los pacientes. Nosotros no hemos hecho eso. Nosotros hemos hecho la salud gratuita, la educación gratuita, por tanto, tenemos que seguir en ese camino. Estamos absolutamente solidarios con ustedes, porque somos humanistas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

somos solidarios y somos revolucionarios, queremos cambiar este país, no solamente ustedes, todos los cánceres son enfermedades catastróficas que tienen que ser vigiladas solidariamente por el Estado. Quizás, como ustedes mismo han escuchado, hoy día, todavía, lamentablemente en este país no todo está bien, pero como dijo Carlos Velasco, se gastaba en la época de los pactos con el Fondo Monetario Internacional y con el pago enorme de la deuda eterna de esa deuda externa, se gastaban trescientos millones en salud. Hoy día, cuando recién estamos empezando los cambios en profundidad, se gastan diez veces más, eso no es obra de la buena suerte. Escuchen, porque yo no estoy oponiéndome a nada de lo que han dicho, lo que estoy es recordándoles el pasado, hay algunos que no les gusta el pasado, ustedes tampoco tienen la culpa de lo que han hecho los gobiernos que transaban con los fondos del Estado a favor de terceros, ustedes seguramente no tienen nada que ver con la OXY, pero con todo lo que se va a perder, si es que no hacemos algo, en la OXY, podríamos seguramente subir uno o dos puntos en el Producto Interno Bruto que se destina en el gasto, en salud, del Producto Interno Bruto, que son realmente inversiones, porque cuidar la salud solidariamente de las mujeres y de los hombres también, porque el cáncer mata a todos sin distinción de género. No se confundan, creo que aquí vale la pena una explicación y entiéndanme en ese sentido, yo no tengo nada como para hablar subjetivamente, tengo documentos en mis manos, la compañera Silvia que es una de las promotoras de la ley, se dirige a la Comisión y María Sol Corral, que está aquí también, que está comprometida desde el Concejo Municipal, en la misma cruzada a favor de las mujeres y a favor de los pobres, están de acuerdo técnicamente, de acuerdo, quien puede estar en desacuerdo, que no sea una ley suelta, sino que sea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

parte de una Ley Orgánica integradora que es un Código de Salud, quién puede estar en desacuerdo. Si éste es también es, como dijo alguien, el primer debate, no es que le están ofreciendo, no es que porque aquí aplauden o se dirigen con más efusión e insultando al Gobierno, que es un poco la cantaleta de casi muchos aquí, eso no les hace más o menos atendidas a ustedes, en este caso, creo que más que hablar de nuestros desacuerdos, deberíamos potenciar nuestros acuerdos, lo inteligente es que esté en el Código Orgánico de la Salud. Tengan la certeza, yo no voy a hablar un minuto más, porque no hace falta, tengan la certeza, que si habría algún riesgo, como me decía María Cristina Kronfle, que el Código de Salud quede para las calendas griegas, que nos vamos a demorar tres años, a mí me ha dicho el Presidente, responsablemente, el Presidente de la Comisión de Salud, que la primera semana de diciembre estamos debatiendo aquí el Código de Salud, y serán invitados todos. Si por alguna razón técnica no previsible en el Código de Salud se estaría quedando fuera, la preocupación del Estado, cosa que no es cierta, la semana pasada firmaron el Ministerio de Salud, un convenio por sesenta millones de dólares más con SOLCA, para atender justamente, entre otros, el cáncer de mama, eso hay que publicitar también, pues, porque es la línea correcta, es decir el Estado jamás les va a dejar a ustedes a las mujeres del Ecuador, jamás, las mujeres van ganando sus derechos todos los días, pero las mujeres pobres mucho más y sabemos la dificultad de ser enferma, cuando se es además, pobre o ser enfermo cuando se es además, pobre. Eso está muy claro para nosotros y para toda la gente que estamos comprometidos con los verdaderos cambios del Ecuador. A mí me parece, hay diecisiete personas más que quieren hablar, éste no es un tema para enfrentarnos, este es un tema técnico, debería regresar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

a la Comisión, deberían técnicamente encontrar el mejor espacio y, si es que hay el riesgo de que se demore demasiado el Código de Salud, la propia Comisión sabrá proponernos una situación transitoria. Pero pensar que aquí nos vamos a dividir en quién hace más leyes, entonces tendríamos ley del páncreas, ley del pulmón, ley del hígado, ley de la lengua, ley de todos los cánceres que pueden haber, por favor. Creo que ustedes se merecen mucho más que un debate absolutamente inútil. La solidaridad de todo el bloque de PAIS, creo que puedo hablar a nombre de todos, porque, les repito, somos humanistas, solidarios y revolucionarios, no les vamos a dejar solas a ustedes ni a ningún pobre del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Asambleísta Luis Morales.-----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES LUIS. Gracias, señor Presidente. Pero tengan la bondad, yo estoy siempre a este lado, muchas gracias. Sí, yo creo que se ha dicho muchos términos en pro, otros a favor y en contra sobre este tema, y comparto con lo último que dice el Presidente de esta Asamblea, el asambleísta Fernando Cordero, que tiene que regresar este proyecto a la Comisión. Los abogados tenemos un principio de la ley, que ésta debe servir para alegrar y motivar a la colectividad, que mejoren su nivel de vida y tampoco se puede decir que porque está ya en un proyecto de ley, no puede haber otra ley, lo que abunda no daña, es un principio universal del Derecho. En nuestro país, la mayoría de habitantes, el cincuenta coma veinte por ciento, son mujeres, es decir, nos superan en número, lo que se puede prever claramente, que hay más problemas de salud, porque son susceptibles al amamantar a sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

hijos, a todos nosotros, de tener esa enfermedad. También escuché que puede ser por asunto hereditario o por otras causas, pero yo creo que una de las más maravillosas y por las cuales las madres están dispuestas a dar su vida, es porque en esa calidad dan de amamantar a sus hijos. Yo sí quisiera, señor Presidente y compañeros legisladores, que vayamos al tema específicamente jurídico administrativo del primer organismo del Estado. ¿Qué quiere decir? Si el Consejo Administrativo de la Legislatura ya aprobó que existe el fundamento jurídico, de acuerdo a la Constitución y a la ley, que se general esta ley, por ello envío a la Comisión respectiva de Salud, tiene que completarse el procedimiento. En segundo lugar, la Comisión no envía ningún articulado, señor Presidente, manda un análisis jurídico administrativo, no manda ningún articulado, ningún cuerpo, quiere decir que no confeccionaron el proyecto de ley, sino que simplemente se fueron por la más fácil, que es decir, archivemos este proyecto, cuando lo práctico es haber generado el cuerpo legal hasta para decir, este cuerpo legal vamos a archivarlo, no nos ha llegado ese tema. Se ha hablado así mismo, que hay una gran cantidad de plata para la salud, no se ha visto al menos en mi provincia de Tungurahua, señor Presidente, fue el señor Ministro de Salud, que ya le dieron de baja por un ascensor dañado mas no por los muertos, los niños neonatos, sino porque se dañó un ascensor y por eso le dieron de baja, él fue a mi provincia y dijo, el Hospital Regional de Ambato ya se va a construir, hay cincuenta y siete millones de dólares, hasta ahora sigue el mismo hospital. Si la población no para, ya hubieran derrocado ese hospital y estuvieran los enfermos en carpas. Después, ante mi reclamo, fue el actual señor Ministro de Finanzas, el señor Rivera, a decir, hay cuarenta y cinco millones de dólares para tres hospitales, hasta el día de hoy, no hay un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

nuevo hospital en Tungurahua; sin embargo, se habla aquí de miles de millones de dólares en salud. Yo sí quisiera que, ahora como ya no van a venir los funcionarios públicos acá por mandato del Presidente violando la Constitución, que ahora las Comisiones legislativas vayamos a ver en las instituciones públicas a ver si están cumpliendo con el mandato del pueblo. Ya no esperemos que vengan, porque quieren hacerlo violando la ley, ahora nosotros vamos a tener que irles a revisar, en su lugar de trabajo, si están cumpliendo con las disposiciones sagradas de la Constitución y la ley. Entonces, señor Presidente, si es que nosotros queremos que lo que abunda no dañe como principio del Derecho, mantener, propongo que este proyecto de ley, ya lo han hecho otros compañeros legisladores, regrese a la Comisión, se vuelva a analizar, se acojan las propuestas de esta sesión y si es que procede, el tiempo lo permite, coincidir con el Código Orgánico de Salud e incluir este tema, que se demuestre que hay voluntad, pero no se puede politizar de esta manera. Yo creo que todas las amas de casa, las mujeres, las niñas están esperando que la salud no sea curativa sino preventiva, y hay que aplaudir esa propuesta de la doctora Silvia Salgado, que quizá en lo político muchas veces no coincidimos, pero que siendo mujer siente esa necesidad y las damas que hoy han venido acá, representando a varias organizaciones a luchar, cuando nosotros los varones deberíamos ser los que más defendemos, porque provenimos justamente de una mujer, tenemos esposa, tenemos hijas a quienes va a proteger esta ley. No importa, si usted, señor Presidente, dice que se haga una ley para el pulmón, que se haga, ya se hizo también, que no haya fumadores o que no haya lugares públicos en donde se fume, es una ley específica, ahí se hablaba que el cáncer de pulmón costaba no sé cuántos millones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

dólares. Pregunto yo, ¿no es una ley específica para proteger también de un futuro de cáncer pulmonar? Se hizo la ley, está en vigencia, qué bueno. Entonces, señor Presidente, yo pido a usted que en este momento este Pleno disponga a través suyo, que regrese la ley a la Comisión, el proyecto de ley a la Comisión y se continúe con este trabajo para ayudar a la mujer ecuatoriana, que son la mayoría de habitantes del país. Gracias, señor Presidente.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS VEINTITRÉS MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como les dije hace un momento, hay todavía quince personas inscritas, sí les voy a dar la palabra a todos los que quieran, pero también hay que ahorrarnos en este caso inútiles debates, es decir, si vamos a aportar a la Comisión, creo que mejor debemos hacer contribuciones, si vamos a hablar en contra del Gobierno este no es el espacio, la ley de salud y las mujeres. En este caso, voy a suspender el debate, no voy a dar la palabra a nadie más, voy a clausurar la sesión y se va a la Comisión el proyecto y nos traen en cuarenta y cinco días. Señora Secretaria, suspendo el debate, los que no han hablado pueden pasar por escrito a la Comisión, y clausuro la sesión.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señor Presidente, se clausura



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 195

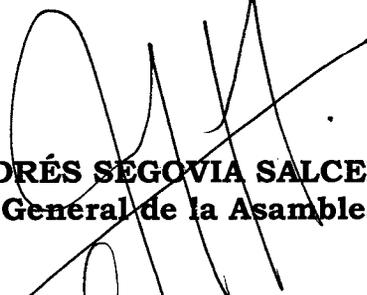
la sesión.-----

VI

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las trece horas treinta y un minutos. -----



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente de la Asamblea Nacional



ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General de la Asamblea Nacional



LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Prosecretaria General de la Asamblea Nacional

FRS/mrp